

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Mendoza

República Argentina

Diario de Sesiones

N° 7

22 DE DICIEMBRE 2021

**“181° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL”
PERIODO EXTRAORDINARIO**

7° REUNIÓN – 7° SESIÓN DE TABLAS

AUTORIDADES:

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)
DIP. CRISTINA PEREZ (Vicepresidente 1°)

SECRETARÍAS:

DRA. CAROLINA LETTRY (Legislativa)
SR. PABLO NARVAEZ (Habilitado)

BLOQUES:

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista
(UCR) Unión Cívica Radical
(PI) Partido Intransigente
(FR-UP) Frente Renovador – Union Popular
(FR) Frente Renovador
(PP) Partido Protectora Fuerza Política
(DP) Demócrata Progresista
(D) Demócrata
(DF) Democratas en el Frente
(PTS-FIT) Frente de Izquierda y de los Trabajadores
(PRO) Propuesta Republicana
(CPM) Ciudadanos por Mendoza
(EPM) Encuentro por Mendoza

DIPUTADOS PRESENTES:

ANDIA, Ana Maria. (UCR)
ANFUNSO, Silvina (UCR)
ARRIAGA, Maricel Vivian (UCR)
ASTUDILLO, Sandra (UCR)
BASSIN, Claudia Elizabeth (UCR)
CAIRO, Gustavo (PRO)
CAIRO, Pablo J. (PROTECTORA)
CALLE, Paola (FT-PJ)
CAMPOS, EMILIANO (UCR)
CANALE, Elsa (DP)
CASADO, Hebe Silvina (PRO)
CHAZARRETA, Laura (FT-PJ)
CESCHIN, Bruno (FT-PJ)
DIFONSO, Jorge (FR-UP)
FERNANDEZ, Marcela (UCR)
GARCIA, Daniela (UCR)
GARNICA, Marisa (FT-PJ)
GOMEZ, German (FT-PJ)
GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ)
LENCINAS, Carolina (UCR)
LOMBARDI, Pablo (UCR)
LOPEZ, Jorge (UCR)
MAJSTRUK, Gustavo (EPM)
MARTINEZ, Eduardo (PI)

MARQUEZ, Néstor (FT-PJ)
MOSSO, Guillermo (DF)
ORTS, José (UCR)
PÉREZ, María (FT-PJ)
PERRET, Gustavo (FT-PJ)
PERVIÚ, Helio Matías (FT-PJ)
PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ)
RECHE, Marcos (UCR)
RODRÍGUEZ, Maile (PTS-FIT)
RODRÍGUEZ, Graciela (UCR)
RUIZ, Gustavo Andrés (UCR)
SOSA, Carlos Mario (FT-PJ)
SOSA, Jorge Osvaldo (UCR)
SOTO, Laura (FT-PJ)
STOCCO, Silvana Ines (FT-PJ)
TORRES, Oscar (FR-UP)
VADILLO, Mario Nicolás (CPM)
VALVERDE, Verónica (FT-PJ)
VIDELA SAENZ, José (FR)
ZELAYA, Paula Sofía (UCR)

AUSENTES CON LICENCIA:

LLANO, Maria Mercedes (D)
APARICIO, Marcelo (FT-PJ)
SALOMON, Ingrid Tamara (UCR)
SANZ, María José (UCR)

SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 4

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 4

II – Asuntos Entrados Pág. 4

1 – Actas Pág. 4

2 – Pedidos de Licencia Pág. 4

3 – Resoluciones de Presidencia Pag. 4

4 – Comunicaciones Oficiales Pág. 5

5 - Despachos de Comisión Pág. 6

6 - Comunicaciones Particulares Pág.6

Poder Ejecutivo:

7 - Solicita (NO-2021-00021232-HCDMZA-ME#SLE) se incluya en el Período Extraordinario de Sesiones el tratamiento del Expte. 80860/21, Proyecto de ley con fundamentos del diputado López, modificando del artículo 38 de Ley N° 9356 –Presupuesto General 2022-. Pág. 6

H. Senado:

8 - Expte. 39125 (EX-2021-00021200- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 49737 - Carballo) del 13-12-21 – Proyecto de ley venido en revisión, modificando el Artículo 2º inciso 1 de la Ley 7346. Pág. 6

Proyectos Presentados:

9 - Expte. 80892 (EX-2021-00021206- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara de Diputados al piloto sanrafaelino Lucio Álvarez, por su tenacidad, esfuerzo y logros deportivos obtenidos en el ámbito del Rally Internacional. Pág. 8

10 - Expte. 80893 (EX-2021-00021221- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados al Concurso Desafío Educación 4.0 que lleva adelante la Fundación Komuny que se realizará desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 en simultáneo para toda Latinoamérica. Pág. 8

11 - Expte. 80896 (EX-2021-00021263- -HCDMZA-ME#SLE) del 15-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Garnica, invitando al titular de OSEP a asistir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Honorable Cámara de

Diputados para brindar un informe sobre la Obra Social. Pág. 10

12 - Expte. 80897 (EX-2021-00021383- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Proyecto Socioeducativo para la Prevención del Suicidio "Desde Mi Mente" llevada a cabo por los estudiantes de 5º 1ª del nivel secundario de la Escuela Normal Superior N° 9-003 del Departamento de San Rafael. Pág. 11

13 - Expte. 80899 (EX-2021-00021413- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada García, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el evento "Copa Mercosur Internacional de Fitness y Musculación". Pág. 12

14 - Expte. 80901 (EX-2021-00021475- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado González, solicitando al Departamento General de Irrigación informe diversos puntos relacionados al Proyecto de Modernización de la Red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza. Pág. 13

15 - Expte. 80902 (EX-2021-00021489- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Stocco, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la historia de superación y motivación de Hilda Villegas. Pág. 15

16 - Expte. 80903 (EX-2021-00021494- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-12-21 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Reche, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados la 6ª edición del Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas "CLICAP 2022" y su evento asociado el 5º Encuentro AUSAL. Pág. 16

17 - Expte. 80904 (EX-2021-00021505- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Fernández, distinguiendo por parte de la Honorable Cámara a la señorita Micaela Zaidan, y la labor educativa inclusiva que lleva a cabo el ISTEEC Mendoza. Pág. 17

18 - Expte. 80905 (EX-2021-00021509- -HCDMZA-ME#SLE) del 17-12-21 – Proyecto de resolución con fundamentos de las diputadas Calle, Chazarreta, Pérez, Stocco, Valverde, Garnica y Soto y de los Diputados Gómez, Márquez, González, Perviú, Aparicio, Ceschín, Sosa C., Pezzutti y Perret, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al estado de pagos, servicios, y vigencia de Convenios con la Cámara

Farmacéutica de Mendoza y el Colegio Farmacéutico de Mendoza. Pág. 18

III – Orden del Día Pág.

1 - Expte. 80860 Proyecto de Ley Modificando el Art. 38 de la ley n° 9356. Pág. 21

2 - Expte. 80859 Proyecto de Ley Aprobando Los Convenios Suscriptos Por La Secretaría De Servicios Públicos Con La Empresa Distribuidora De Energía Eléctrica Pág. 24

IV – Asuntos Fuera del Orden del día. Pág. 28

1 - Expte. 79637 Proyecto de Ley Ratificando El Decreto N° 36 De Fecha 19 De Enero De 2021 Pág. 28

2 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 32

V – Periodo Homenajes Pág. 33

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 33

B – Resoluciones Pág. 34

I INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, a 22 días, del mes de diciembre, del año 2021, conformándose en forma presencial y por videoconferencia, siendo la hora 11.47, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y las diputadas, considerando además la asistencia de aquellos que se encuentran conectados en forma virtual, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

1 IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – A continuación procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito al diputado Perret y a la diputada Anfuso, a cumplir con su cometido, y a los demás diputados, diputadas y público, a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de las diputadas y los diputados presentes en el recinto y los que se encuentren conectados, a los efectos de computar la asistencia.

1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación corresponde considerar las Actas.
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

ACTA N° 6 de la sexta Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181° Período Legislativo Anual de fecha 15-12-2021.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta enunciada.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 4)

2 PEDIDOS DE LICENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar las Licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Licencia de las diputadas y diputados Sanz, Salomón, Llano y Aparicio por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se va a votar si se conceden con goce de dieta.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

3 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de Presidencia número 10.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

RESOLUCIÓN N° 10 S.L.

VISTO:

Las Resoluciones N° 739, 740, 755, 757 del Honorable Cuerpo y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 739 y 740 se procedió a aceptar las renunciaciones del Señor Álvaro Martínez y de la Señora Liliana Paponet a sus bancas como Diputada y Diputado Provincial.

Que habiéndose practicado los procedimientos de estilo para proceder a los nuevos

nombramientos, resultó que la Señora SILVINA LINA ANFUSO y el Señor GUSTAVO ENRIQUE PERRET fueron designados como Diputados Provinciales, quedando debidamente formalizado mediante las Resoluciones N° 755 y 757 del Honorable Cuerpo de fecha 15 de diciembre del corriente.

Que en vistas a procurar la integración de las Comisiones Permanentes de la Cámara, y el funcionamiento del Cuerpo es que ésta Presidencia debe procurar la conformación total y armoniosa de las Comisiones de trabajo.

Que existiendo vacantes en las mismas, generadas por las renunciaciones y existiendo al momento los correspondientes reemplazos, es menester realizar el siguiente nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,

RESUELVE

Artículo. 1° - Designar como integrante de las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios y Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda a la Diputada SILVINA LINA ANFUSO y al Diputado GUSTAVO ENRIQUE PERRET.

Art. 2° - La presente Resolución se dicta ad referendum del Honorable Cuerpo.

Art. 3° - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

SALA DE LA PRESIDENCIA, EN MENDOZA, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la Resolución de Presidencia número 10.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar la lista de Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: como es de común en la sesión, le voy a solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los diputados y diputadas, cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

Poder Ejecutivo de la Provincia:

Solicita (NO-2021-00021232-HCDMZA-ME#SLE) se incluya en el Período Extraordinario de Sesiones el tratamiento del Expte. 80860/21, Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado López, modificando del artículo 38 de Ley N° 9356 –Presupuesto General 2022-.

ACUMULAR AL EXPTE. 80860

B) Honorable Senado:

Remite en revisión:

Expte. 39125 (EX-2021-00021200- -HCDMZA-ME#SLE) (HS 49737 - Carballo) del 13-12-21 – Proyecto de Ley venido en revisión, modificando el Artículo 2 inciso 1 de la Ley 7.346.

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

C) Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia:

1- Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

N° 759/21 (NO-2021-00021503-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80712 (EX-2021-00018688-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Paponet)

N° 779/21 (NO-2021-00021504-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80862 (EX-2021-00020929-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 80873 (EX-2021-00021047-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Perviu - Garnica)

2- Remite los siguientes Decretos:

N° 280/21 (NO-2021-00021246-HCDMZA-ME#SLE)
A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

N° 2058/21 (NO-2021-00021247-HCDMZA-ME#SLE) –
A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Economía y Energía:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

N° 631/21 (IF-2021-00021456-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos respecto a empresas que comercializan sus productos con envases de vidrio en la provincia.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80690 (EX-2021-00018501-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Ceschín)

N° 532/21 (IF-2021-00021498-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la eliminación temporal de aranceles a la importación de envases de vidrio, ante las dificultades que por la falta de este elemento enfrenta la Industria Vitivinícola de Mendoza.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80539 (EX-2021-00016639-HCDMZA-ME#SLE) y

su acum. 80555 (EX-2021-00013733-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Videla Sáenz - Mosso)

E) Obra Social de Empleados Públicos:
Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 733/21 (NO-2021-00021194-HCDMZA-ME#SLE):
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80826
(EX-2021-00020397-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Perviú)

F) Departamento General de Irrigación:

Remite informe de la siguiente Resolución:
Nº 745/21 (IF-2021-00021204-HCDMZA-ME#SLE) – Sobre diversos puntos referidos a inversiones y gastos durante el año 2021.
A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 80839
(EX-2021-00020606-HCDMZA-ME#SLE) (Dip.
Ceschín)

G) Consejo de la Magistratura de Mendoza:
Comunica (NO-2021-00021312-HCDMZA-ME#SLE)
cronograma de aspirantes 2022.
EN CONOCIMIENTO DE LOS
SEÑORES/AS DIPUTADOS/AS.

G) Ente Provincial Regulador Eléctrico:
Remite (NO-2021-00021501-HCDMZA-ME#SLE)
Memoria y Balance correspondiente al ejercicio
2020.
A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

5
DESPACHOS DE COMISIÓN

Expte. 73802/18 – De la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución del Diputado Bianchinelli, solicitando al Poder Ejecutivo informe referido al contrato de locación de obra celebrado entre la Provincia de Mendoza y la Ing. María Cristina Castano.
AL ORDEN DEL DÍA

Expte. 77291/20 – De la Comisión de Cultura y Educación, girando al Archivo de la H. Legislatura el Proyecto de Resolución de la Diputada Casado, distinguiendo al “Grupo de Brigadistas de Mendoza” por su colaboración con los policías de Casa de Gobierno el día 23 de noviembre de 2019.
AL ORDEN DEL DÍA

6
COMUNICACIONES PARTICULARES

Consejo Federal del Notariado Argentino (NO-2021-00021225-HCDMZA-ME#SLE) – Expresa preocupación ante la modificación parcial del acceso a la función notarial consagrado en la Ley 3058 y su modificación Ley 7346, art. 6.
ACUMULAR AL EXPTE. 39125.

Expte. 80898 (EX-2021-00021404- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-12-21 – Sra. Bárbara Calderón, solicita la intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.
- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

PROYECTOS PRESENTADOS

7

Mendoza, 13 de diciembre de 2021.

Nota Nº131 L

HONORABLE CÁMARA DE LA PROVINCIA
S / R

Tengo el agrado de dirigirme a V.H., a efectos de solicitar vuestra consideración a fin de que, durante el presente PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, se incluya el tratamiento legislativo del proyecto de ley que radica en esa H. Cámara con el Expediente Nº 80.860/2021, presentado por el diputado Jorge Lopez, por el cual se modifica el Artículo 38 de la Ley de Presupuesto Nº 9356 correspondiente al ejercicio 2022, de fecha 2 de noviembre de 2021, publicada en el Boletín oficial en fecha 23 de noviembre de 2021.

Dios Guarde a V.H.

Dr. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

8
PROYECTO DE LEY REVISIÓN
(EXPTE. 39125)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON
FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Modifícase el inc. 1 del Artículo 76 de la Ley Nº 3058, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Art. 76...

Inc.1)- Los Aspirantes a ingresar al Notariado, ya sea para Titular o Adscripto deberán inscribirse en el Consejo Superior del Colegio Notarial con las siguientes condiciones: 1) Poseer Título Universitario de Escribano o Notario o Título de Abogado, que además haya aprobado las asignaturas de grado específicas de la carrera de Escribanía o Notariado. En relación a lo dispuesto por el Art. 80 de la presente Ley, el mismo no tendrá

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta H. Cámara al concurso Desafío Educación 4.0 que lleva adelante la Fundación KOMUNY, que se realizará desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, en simultáneo para toda Latinoamérica.

Fundación KOMUNY fue creada con el propósito de generar proyectos que permitan transformación la Educación en Mendoza, Argentina y Latinoamérica y así contribuir con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible 2030 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover en forma igualitaria oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”.

Uno de los principales desafíos que viven las diferentes comunidades del mundo es lograr que la mayor cantidad de personas accedan a educación de calidad, en tiempo y forma, para que les permita desarrollarse digna e integralmente; con habilidades para adaptarse a entornos altamente cambiantes.

La pandemia por la propagación del COVID-19 ha sido un evento que transformó el entorno educativo, y uno de los tantos impactos que se han estudiado es que durante el año 2020 se ha dificultado la instrucción presencial de más de 165 millones de niños que han perdido un promedio de 158 días escolares en América Latina. En la región hay más de 200 millones de niños en edad escolar y representan más del 30% de la población total, por lo cual la población perjudicada por la pandemia es de gran escala.

Pero la Educación en América Latina ya presentaba problemas estructurales antes de la pandemia, donde, por ejemplo, en promedio, el 60% de los estudiantes no termina la educación secundaria ni adquiere las habilidades cognitivas y del siglo XXI que necesitan, dificultando la adaptación de las juventudes a lo que se conoce como el Futuro del Trabajo.

En 2015 la comunidad internacional se compromete a llevar adelante una Agenda Global de Desarrollo Sostenible a través de 17 Objetivos que fueron formulados entre líderes mundiales, representantes de la sociedad civil, el sector privado y la academia de todos los países.

El cuarto objetivo se centra en Educación y plantea garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover en forma igualitaria oportunidades de aprendizaje durante toda la vida. La comunidad internacional entiende a la educación como el principal vehículo para mejorar la calidad de vida de las personas y para el desarrollo sostenible.

Pero tanto en Argentina como en Latinoamérica al año 2021 se observan los mismos problemas de calidad educativa, accesibilidad y permanencia en la formación obligatoria establecida para niños, niñas y adolescentes. Y esto es en gran parte porque no existe un enfoque innovador de gran escala para aprovechar el potencial que tiene el principal capital social de la educación: las personas educadoras.

Según el BID (2021) los cambios curriculares necesitan de una sofisticada capacidad para interactuar con las creencias y capacidades del sistema educativo y penetrar, de este modo, en las prácticas de enseñanza. Muy a menudo, la influencia del Estado en lo que sucede a nivel micro dentro de las escuelas es limitada.

La transformación de la educación es un esfuerzo colectivo que involucra a todos los actores y partes interesadas que juegan un papel en el sistema educativo. La política curricular no se ejerce de arriba hacia abajo. Para tener éxito, estas reformas requerirán los esfuerzos de todos los miembros de la comunidad educativa: formuladores de políticas, administración escolar, estudiantes, maestros y padres, así como el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. También será preciso adecuar la arquitectura institucional a las nuevas necesidades y evaluar y monitorear los avances, recolectando evidencia para verificar su impacto en el aprendizaje y encajar los contenidos curriculares y el uso de la tecnología en las prácticas de enseñanza y aprendizaje.

La comunidad educativa requiere de un espacio virtual y presencial que fomente el trabajo en red para que todos los miembros puedan aportar su visión, recursos y saberes para lograr transformar la educación. Así se podrán brindar saberes de calidad y accesibles a todas las poblaciones del planeta, independientemente de su ubicación geográfica o factores externos. Este es uno de los aportes sustanciales de la Fundación KOMUNY al ecosistema educativo de Mendoza, y próximamente de Argentina y América Latina.

Pero siempre es importante tener presentes las voces de las personas hacedoras de la Educación, por ejemplo dice una docente: “Muchos estudiantes viven en áreas remotas, por lo que no pueden recibir una educación de calidad. Si existiera una red educativa global gratuita que llegara a todos los rincones del mundo, todos se educarían”. Ariana Cristina Fernanda Dongo Ramos / Perú

Con la pandemia, de forma acelerada, las personas educadoras de toda la región de América Latina, debieron incorporar herramientas digitales para brindar sus servicios formativos, sin formación previa para adaptar sus estrategias de enseñanza a entornos digitales. Y a éste desafío de las personas profesionales de la Educación, se le suman problemas estructurales.

Según cifras del año 2018, en América Latina y el Caribe un 67 % de población se encuentra conectada a Internet y si bien existe una importante extensión en el acceso, se observa una fuerte disparidad entre áreas urbanas y rurales que se acentúa en los países con menor desarrollo digital (Agudelo y otros, 2020). En el ámbito escolar, de acuerdo con los datos del BID-CIMA (2020), en el inicio de la pandemia la mayoría de los países de la región no poseía las condiciones digitales de base para brindar educación en línea –conectividad en las escuelas, plataformas digitales, tutoría virtual, paquetes de recursos digitales y repositorio de

contenido digital—. En Argentina, Colombia, Panamá, Brasil, Perú y México menos del 20 % de las escuelas en contextos vulnerables tienen disponibilidad de ancho de banda o velocidad de Internet suficiente; y en 8 de los 10 países de América Latina que participaron en PISA 2018, menos del 15 % de las escuelas rurales cuentan con este recurso (Rieble- Aubourg y Viteri, 2020). En cuanto al acceso a Internet en los hogares, el registro en América Latina es del 77 %, con una marcada diferencia respecto a las áreas rurales. Por último, menos del 30 % de los hogares vulnerables de la región tiene acceso a una computadora para las tareas de la escuela (Rieble-Aubourg y Viteri, 2020).

Según un informe publicado también por BID (2021) Argentina tiene un incipiente crecimiento de empresas que generan soluciones digitales para la Educación, a partir de la innovación, pero para tener el impacto que se espera en términos de calidad, inclusión y accesibilidad, tienen desafíos tecnológicos y pedagógicos.

Los desafíos tecnológicos refieren a proveer la conectividad, y el equipamiento necesario tanto a nivel de las escuelas como a nivel de los hogares, cuestiones que, pese a los innegables esfuerzos, no están resueltos en prácticamente todos los países de América Latina.

Y los desafíos pedagógicos refieren al aprovechamiento de las tecnologías digitales para mejorar las prácticas educativas, en particular para la apropiación del conocimiento y el sostenimiento de las trayectorias estudiantiles interrumpidas o intermitentes. Resultan claves cuestiones como la alfabetización digital, los recursos educativos digitales, las habilidades docentes para la enseñanza, la importancia de promover prácticas educativas que integren las tecnologías digitales e incorporen las tendencias emergentes en el currículum, y el desarrollo de programas educativos para la adquisición de habilidades digitales que potencien el ejercicio de una ciudadanía digital, la empleabilidad y el trabajo digno.

Es importante considerar que actualmente el sector productivo con mayor crecimiento en Argentina y América Latina es el de la Economía 4.0 o de la Economía del Conocimiento, el cual demanda personas con habilidades relacionadas a las tecnologías digitales, con lo cual el impacto en términos de transformación de la Educación es en desarrollo equitativo y digno de nuestras poblaciones.

Por todo lo anterior, como Fundación que promueve una comprometida transformación de la Educación, entendemos como fundamental generar una instancia participativa de las personas hacedoras de la Educación, donde tengan una oportunidad para proponer un proyecto de alta calidad, adaptado a nuestros contextos y sociedades, que contribuya a innovar en las propuestas formativas docentes para su adaptación techno pedagógica a los entornos digitales.

La Fundación KOMUNY ha ideado el concurso “DESAFÍO EDUCACIÓN 4.0” destinado a destacar ideas innovadoras por parte de la comunidad educativa de toda Latinoamérica, que promuevan nuevas metodologías de enseñanza mediante el uso de herramientas tecnológicas y generen un impacto positivo en el mundo académico mediante proyectos creativos que apunten a la transformación digital dentro de la educación y a la calidad de la enseñanza en un contexto post pandémico.

Objetivos del concurso

1. Apoyar los esfuerzos y logros de aquellas personas formadoras y docentes que desarrollan proyectos para asegurar la continuidad pedagógica y que buscan la calidad educativa mediante el uso de herramientas y recursos tecnológicos que aseguren que, tanto estudiantes como docentes, sigan participando activamente en la formación educativa.

2. Respaldar aquellos proyectos que evidencien ser flexibles ante escenarios educativos cambiantes aplicados a entornos totalmente virtuales.

3. Dar soporte a iniciativas innovadoras que contribuyan al desarrollo de habilidades y competencias de la persona educadora 4.0, a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje 4.0, para alentar su desarrollo y adopción por parte de instituciones educativas y equipos docentes.

La participación en este Concurso está sujeta a Bases y Condiciones debidamente informadas, y contará con una sección especial en la web de KOMUNY <https://komuny.org/>

El mismo tendrá vigencia en todo Latinoamérica, desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022 aproximadamente.

- I.- Las propuestas que esperamos recibir

Todo tipo de proyecto o iniciativa que tenga por objetivo la formación docente de nivel inicial, primario, medio o superior de Latinoamérica, con la finalidad última de mejorar el nivel educativo de aplicación.

Entendiéndose por mejoramiento educativo, a una reestructuración de los elementos que componen el formato educativo tradicional, como tiempos, espacio, modalidades, formas de aprendizaje y demás, al mismo tiempo que se incorporan tecnología, didáctica y disciplina.

- II.- Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas humanas profesionales de la Educación pertenecientes a todas las Instituciones educativas sean públicas o privadas, con domicilio en cualquier país de Latinoamérica. Podrá presentarse una Propuesta por persona o dos, en caso de que una de ellas sea formando parte de un grupo, siempre y cuando puedan quedar enmarcadas dentro de los distintos niveles, modalidades y áreas de conocimiento detalladas en el formulario de inscripción.

- III.- Premio

El premio consistirá en una retribución monetaria al proyecto que responda en mayor medida a los criterios descritos en las Bases y Condiciones del Concurso DESAFÍO EDUCACIÓN 4.0, seleccionados a exclusivo criterio y decisión del Jurado. Como premio, aquella persona que resulte ganadora, podrá optar por recibir la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL (USD 1000) o el equivalente a DÓLARES ESTADOUNIDENSES MIL (USD 1000) en su moneda de curso legal.

- IV.- Disposiciones de los participantes
Los participantes se obligan a:

Permitir que un grupo de expertos en la materia verifique la información proporcionada en el Formulario de Postulación y colaborar con ellos a fin de facilitar tal verificación.

Dar a conocer en forma pública el proyecto premiado o presentado.

Dar a conocer su elección en cuanto a la forma en que desea percibir el premio.

Actuar en base a la ética, moral y/o cultura de cualquier país y en base a prácticas correspondientes a la sana competencia.

- V.- Selección y Jurado

A partir de la recepción de los Formularios de Postulación, la Fundación Komuny junto con las organizaciones que apoyan y acompañan el Concurso harán una pre-evaluación de los proyectos postulados.

Posteriormente, los proyectos preseleccionados serán sometidos a consideración de un jurado conformado por personas idóneas, quienes definirán, conforme a las Bases y Condiciones, los criterios de evaluación publicados y su idoneidad, el proyecto ganador del Concurso. En todos los casos, las decisiones del Jurado se tomarán por mayoría, serán inapelables y constarán en acta escrita.

Todas las actividades que realice la Fundación en el marco del Concurso DESAFÍO EDUCACIÓN 4.0 serán debidamente rendidas durante el proceso de convocatoria, pre selección y selección en la página web de la organización y posteriormente mediante informe debidamente presentado a las organizaciones públicas y privadas que han brindado su apoyo institucional.

Por lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que acompañen el siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 14 de diciembre de 2021.

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara al concurso Desafío Educación 4.0 que lleva adelante la Fundación KOMUNY, que se realizará desde el día 15 de diciembre de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, en simultáneo para toda Latinoamérica.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de diciembre de 2021.

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80896)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que el OSEP NO CUMPLE con las mendocinas y los mendocinos, no es una novedad. Hemos hecho numerosos pedidos de informes y pedidos de comparencia del presidente de la entidad, pero el oficialismo no los trata y les decía a las y los mendocinos que era por las elecciones. ¿Ahora que les dirá?.

Hemos reclamado que el OSEP NO cumple con las prestaciones de las discapacidades, con las y los discapacitados mendocinos y menos con los proveedores.

OSEP NO cumple en tiempo y forma con las prestaciones odontológicas.

OSEP tiene menos prestadores, el Hospital Santa Isabel de Hungría, el más moderno del gran Mendoza, dejó de prestar servicios hace unos meses. Y con ellos numerosos galenos y servicios de salud dejan de recibir las órdenes de OSEP o recargan aún más lo que deben cobrar por co-seguro.

OSEP tiene más de 400.000 afiliadas y afiliados, mendocinas y mendocinos y no poseen otra alternativa al quebrado sistema de OSEP que pretenden seguir endeudando aun cuando aumentan las cuotas.

Así en julio de este año 2021, por Resolución N° 832 el Directorio de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP) aprobado por Acta N° 2 Sesión Extraordinaria de fecha 31-05-2021 dispuso la actualización del 10% sobre el valor de la cuota de los afiliados voluntarios, a partir de julio del 2021 conforme Expte. EX-2021-02961425 GDEMZA-OSEP#MSDSYD referenciado: "Actualización de valores de cuotas de Afiliación Voluntaria, de Aranceles de Admisión Médica y Estudios Médicos para el Segundo Semestre del año 2021".

El director de OSEP admitió problemas pero negó que "esté quebrada o desfinanciada" (<https://www.elsol.com.ar/mendoza/el-director-de-osep-admitio-problemas-pero-nego-que-este-quebrada-o-desfinanciada>). Pareciera que la realidad lo desmiente. La gestión del OSEP es un espejo de la mala administración de la Provincia.

El economista local Dante Moreno señaló que el endeudamiento del oficialismo gobernante en el año 2016 con el actual Senador nacional y exgobernador Cornejo sería el único mandatario provincial que tomo una deuda en dólares (mayo 2016), en la presidencia de Macri como presidente,

la cual fue refinanciada en solo cuatro años de vigencia (2020). Puntualizó que “Los pagos en los próximos cinco años de la deuda de Mendoza en moneda extranjera, son preocupantes. A partir de 2023 la refinanciación (PMM29) del título emitido durante la gestión Cornejo demandara un importe sustancial de dólares” (<https://t.co/st1mf7Ref6>)

El oficialismo local mediante el Ministerio de Hacienda informó la deuda provincial al 30/09/2021: “En 3 meses la deuda consolidada de la administración central se incrementó en \$ 5.194 millones, la deuda flotante en \$ 4.543 y registra Letra de Tesorería con vencimiento en 05/2022” (<https://t.co/2eeHMYjtjd>)

Ahora en materia de Empleo en la Provincia, se ha señalado que desde el inicio de la pandemia sanitaria por Covid19, Mendoza registra una pérdida de empleos de asalariados registrados del sector privado, mayor a la media nacional (<https://t.co/ZwB0dWETH9>). Pero el OSEP ha aumentado su planta total de personal, en especial permanente.

A lo cual se suma la diferencia de aumento en recaudación de Ingresos Brutos, Mendoza es la que menos creció en el país, 11 puntos por debajo del promedio. No se debe a cuestiones técnicas ni metodológicas; sino al menor ritmo de crecimiento de la Provincia respecto del resto del país

El oficialismo provincial en 6 años ha logrado solo administrar el déficit y la pobreza de las mendocinas y mendocinos. Otro logro del oficialismo: una institución como el OSEP, que es de sus afiliados y que el Gobierno solo debe administrar, ha logrado estar en ruta clara al naufragio.

En este contexto tomó estado público una carta documento de fecha 10/12/21 dirigida por el presidente de la Cámara de Farmacias de Mendoza; presidente del Colegio Farmacéutico de Mendoza, y directora de Farmasur, “Ante la sostenida falta de pago de las quincenas correspondientes a la segunda de agosto, primera y segunda de septiembre, y primera de octubre del corriente año, por dispensa de medicamentos a los afiliados de Osep”. Comunicando al OSEP “que a partir del día miércoles 15/12/2021 a las 24 horas no se atenderán recetas de la Obra Social, siendo considerado el afiliado como particular”.

Luego de eso el Colegio Farmacéutico inauguró su nueva sede señalando un balance positivo del año 2021 y se encontraron para con los funcionarios del oficialismo la Ministra de Salud, la ex ministra Najul, El Intendente de Godoy Cruz García Zalazar y el Titular de OSEP entre otros (<https://cuyonoticias.com/contenido/4120/con-sede-renovada-festejo-el-colegio-farmacautico-de-mendoza>). En la oportunidad la crónica periodista destacó que “Alberto Valestra le dio un reconocimiento a Ana María Nadal por su desempeño al frente del Ministerio de Salud de Mendoza, enalteciendo la profesión farmacéutica. La vicepresidenta del Cofam, Miriam Bucheri, le entregó otro reconocimiento a Claudia Najul por su

destacado desempeño en el Congreso de la Nación. La directora de Farmacología de la provincia, Cecilia Orueta, recibió una distinción de manos de la tesorera del Cofam, Beatriz Cucchi.”

Pero lo cierto es que los afiliados de OSEP se quedarán sin los medicamentos que corresponden con sus descuentos pertinentes siendo atendidos como particulares.

Por lo que solicito a la Cámara acompañar el presente y dar su aprobación al presente.

- CARTA DOCUMENTO OBRA EN EL EXPTE. ORIGINAL.

Mendoza, 15 de diciembre de 2021.

Marisa Garnica

Artículo 1º - Solicitar a la presencia del Titular de la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP) en la Comisión de Hacienda y Presupuesto de este cuerpo a fin de brindar un amplio y pormenorizado informe que incluya un detalle puntual y preciso de las razones y fundamentos del endeudamiento y gastos de la OSEP, el aumento permanente de las cuotas sociales y la falta de actualización y de cumplimiento en tiempo y forma de las prestaciones en favor de mendocinas y mendocinos.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 15 de diciembre de 2021.

Marisa Garnica

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

12
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80897)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución, a fin de declarar de interés de la H. Cámara el proyecto socioeducativo para la PREVENCIÓN DEL SUICIDIO “DESDE MI MENTE”, llevada a cabo por los estudiantes de Nivel Secundario de la Escuela Normal Superior N° 9-003 del Departamento de San Rafael.

El proyecto "Prevención del suicidio Desde mi Mente " nace por la iniciativa de estudiantes de Nivel Secundario de la Escuela Normal Superior 9-003 del Departamento de San Rafael.

El proyecto surge en el aula a partir de vivencias experimentadas de cerca por estudiantes dentro del ámbito educativo sobre el Suicidio. A partir de esta situación detectada se manifiesta la

necesidad de prevenir y concientizar sobre la temática.

Luego la detección, se propone llevarlo a cabo para concientizar y buscar que los oyentes logren ampliar la mirada y el enfoque de la problemática, fomentando así la posibilidad que la persona que lo esté viviendo o que tenga algún conocido que esté pasando por ello, vea o incentive la necesidad de buscar ayuda.

Es por eso que dicho proyecto socio educativo, tiene como objetivo general alcanzar, por medio de las charlas, la mayor concientización posible en los estudiantes de Nivel Secundario, de 1º a 5º año de la Escuela Normal Superior 9-003, a cerca de la prevención contra el suicidio, buscando que la persona afectada logre ampliar sus conocimientos y solicitar ayuda.

Su objetivo específico, realizar una charla a modo de campaña de prevención a todos los estudiantes del nivel secundario de la Escuela Normal 9-003, con el deseo de aportar luz a esta realidad silenciada, llena de tabúes y estigmas a derribar.

El proyecto se llevará a cabo en la escuela N° 9-003 "Mercedes Tomasa San Martín de Balcarce", de San Rafael Mendoza. Su presentación se realizó en el gimnasio de la Institución, el día 15 de noviembre, de 9.00 a 12 hs: "EXPO".

Considerando en la Argentina, los suicidios constituyen la segunda causa de muerte en la franja de 10 a 19 años (MSAL, 2016). En el grupo de 15 a 19 años, la mortalidad es más elevada, alcanzando una tasa de 12,7 suicidios cada 100.000 habitantes, siendo la tasa en los varones 18,2 y en las mujeres 5,9 (MSAL, 2016).

Creemos que es importante reconocer iniciativas que promuevan la concientización y acompañamiento para adolescentes sobre la temática del suicidio, teniendo en cuenta el contexto tan adverso que transitan luego de una pandemia que condicionó de una forma u otra su desarrollo socio educativo.

Sumado a que el suicidio es un tema de salud que requiere un abordaje comunitario y responsable.

Por los fundamentos expuestos y los que serán dados al momento de tratarse en sesión, pedimos a esta Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de Resolución.

Mendoza, 16 de diciembre de 2021.

Paola Calle

Artículo 1 - Declarar de interés de este H. Cámara de Diputados, el proyecto socioeducativo para la PREVENCIÓN DEL SUICIDIO "DESDE MI MENTE", llevada a cabo por los estudiantes de 5º 1ª del Nivel Secundario de la Escuela Normal Superior N° 9-003 del Departamento de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2021.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

13

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80899)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como fin declarar de interés de esta Honorable Cámara al Evento "COPA MERCOSUR INTERNACIONAL de FITNESS y MUSCULACIÓN", organizado por la AMFIM (Asociación Mendocina de Fitness y Musculación) y fiscalizado por la IFBB Argentina (International Federation of Bodybuilding & Fitness), a realizarse los días 25, 26 y 27 de febrero del 2022, en el Hotel Casino Cóndor de Los Andes.

Con el fin de darle la posibilidad a los atletas argentinos, en especial mendocinos, de participar en un suceso de índole internacional. La AMFIM (Asociación Mendocina de Fitness y Musculación) es una asociación sin fines de lucro, avalada por la IFBB ARGENTINA, institución argentina consagrada como única federación que rige el fisicoculturismo y el fitness en nuestro país, inscripta como Institución Civil sin fines de lucro, legajo 168104.

Desde 2019 se denomina IFBB ARGENTINA, lo que los posiciona nominalmente como la única Federación de Fisicoculturismo y Fitness reconocida por la International Federation of Bodybuilding & Fitness (IFBB), reconocida a su vez por el Comité Olímpico Internacional y por lo tanto IFBB Argentina vincula como única institución reconocida de Fisicoculturismo y Fitness al Comité Olímpico Argentino. El fisicoculturismo es la actividad física encaminada al máximo desarrollo muscular (de la musculatura visible) del ser humano. Este deporte abarca componentes como: salud, belleza, entrenamiento, alimentación, poses, etc.

Es uno de los pocos deportes que son bien estrictos con el objetivo del entrenamiento en conjunto con la medición calórica de las comidas y el componente energético de las mismas. Cabe destacar que la realización de actividad física, en especial los entrenamientos de fuerza, acompañados de una buena alimentación, tienen múltiples beneficios para la salud. Entre ellos mejoran la densidad ósea, protegen articulaciones, previenen lesiones, aumenta la TMR (Tasa Metabólica en Reposo), la sensibilidad a la insulina, mejora la calidad del sueño, etc. En Mendoza son más de 2500 atletas que compiten, de los cuales 25 forman parte del Seleccionado Mendocino.

Este acontecimiento, además de permitirnos conocer un poco más a fondo esta disciplina, trae la posibilidad más que nada a atletas mendocinos, de

poder demostrar todo el esfuerzo y dedicación que este deporte, o mejor dicho, estilo de vida, implican; ya que los costos de traslado y hospedaje para muchos de ellos son un impedimento en caso de realizarse fuera de la provincia y más aún si se lleva a cabo fuera del país.

Por estos y otros fundamentos, es que pido a esta Honorable Cámara la aprobación de la presente iniciativa.

Mendoza, 16 de diciembre de 2021,

Daniela García

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. Cámara el evento "COPA MERCOSUR INTERNACIONAL de FITNESS y MUSCULACIÓN", organizado por la AMFIM (Asociación Mendocina de Fitness y Musculación) y fiscalizado por la IFBB Argentina (International Federation of Bodybuilding & Fitness), a realizarse los días 25, 26 y 27 de febrero del 2022, en el Hotel Casino Cóndor de Los Andes.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 16 de diciembre de 2021,

Daniela García

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80901)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto realizar pedido al Departamento General de Irrigación, que en el plazo legalmente establecido, informe a esta Honorable Cámara sobre distintos puntos en relación estado actual de los tres reservorios de agua que se construyeron como parte del proyecto de modernización de la red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza.

La construcción de los tres reservorios, únicos en el país, son parte del proyecto de modernización de la red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza, con financiamiento del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la que incluyó la impermeabilización de 86 km de canal, obra iniciada en 2.014 y finalizada en 2.016. En la ocasión el costo aproximado de los mencionados tres reservorios fue de 150 millones de pesos. Esta cifra fue un equivalente a casi unos 17 millones de dólares.

Los beneficiarios de la obra son los regantes de los Departamentos de Lavalle y de San Martín, abarcando una superficie total 30.000 has beneficiadas, sumados a los beneficios de la mejor regulación que permite sobre las erogaciones de

caudales del Río Mendoza. Al ser los reservorios verdaderos "pulmones" de la red de riego, tiene beneficios directos en la programación del riego que impacta a todo sistema del Canal San Martín, produciendo mejor desempeño en la eficiencia de la aplicación del recurso.

Los reservorios operan su funcionalidad sobre la red de riego, no sobre propiedades específicas, por lo cual los impactos positivos o negativos de los mismos alcanzan a toda la región. Y se convierten en el complemento de los 86 kilómetros impermeabilizados, que de manera combinada deben producir cambios para la mejora real y concreta de la operación del sistema. En ese sentido, los técnicos del organismo impulsaban el denominado "riego acordado" como paradigma fruto de la operación hídrica de los reservorios.

En función de lo descrito hasta el momento, vale tener en cuenta que los mencionados espejos de agua permiten almacenar el recurso hídrico destinado al riego de 20.000 hectáreas durante 12 horas. EL volumen total de los 3 reservorios es de 1,09 Hm³ sobre una superficie total de 42 hectáreas.

Es dable de destacar, para dimensionar la magnitud de la obra, que el hectómetro es la unidad de volumen equivalente a un millón de metros cúbicos (símb. hm³, antes Hm³) y se constituyen en los reservorios de red más importante de la Argentina. A modo informativo es dable de resaltar que el primer reservorio (sur) tiene un volumen de 0,38 hm³, el segundo reservorio (centro) tiene un volumen de 0,25 hm³ y el tercer de ellos (norte) tiene un volumen de 0,46 hm.

A toda la relevancia descripta, a toda la potencialidad para mejorar la productividad de la cuenca del Río Mendoza, a todas las posibilidades de mejora en la utilización de los recursos hídricos en términos de operación del sistema, se le suma la situación hídrica actual de la Provincia. En un contexto de disminución de los caudales de riego por emergencia hídrica permanente y pronósticos de agravamiento de la situación por el calentamiento global, cuesta creer el abandono que se ha producido sobre los reservorios de red de riego más importantes de la Argentina.

En tal sentido, no vemos que la intención de tratar alguna iniciativa legislativa que se refiera a una "ley de sequía" tenga razón de ser, cuando obras estratégicas para la Provincia son abandonadas en el marco de las leyes actuales y vigentes. Podríamos preguntarnos; ¿para que nuevas leyes vinculados al agua, si no cumplen las actuales? La respuesta tal vez radica en la falta de gestión responsable de las autoridades actuales sobre las inversiones estratégicas de los mendocinos.

Desde la culminación de las obras y la correspondiente inauguración, comenzaron a realizarse, por parte de los regantes afectados, como así también por parte de los diferentes Inspectores de Cauce de la zona, diferentes informes y denuncias ante las autoridades del Departamento General de Irrigación. Las mismas tenían por objeto, en un principio, la falta de obras

de mantenimiento, la falta de afectación de personal al cuidado y custodia de la zona.

Al poco tiempo los denunciantes observaron que malvivientes y delincuentes habían, no solo cometido actos de vandalismo, sino que en algunos casos habían sustraído gran parte de las membranas, generando problemas de filtraciones, disminuyendo su capacidad de funcionamiento.

De las inspecciones oculares que hemos realizado en el lugar y de las fotografías que se acompañan como anexo al presente proyecto, se puede observar no solo la sustracción de las membranas geo textiles, sino el estado total de abandono, la falta de cuidado y mantenimiento.

Además de las filtraciones, que reducen la operatividad y funcionamiento, es importante remarcar la gravedad de la falta de membrana que produce un desmoronamiento de los bordos de contenciones o paredes del reservorio. Al deteriorarse estos últimos, producirá como consecuencia inevitable la destrucción total de los paredones de hormigón, los cuales ya están mostrando claros signos de deterioro conforme surge de las fotografías efectuadas.

A esto último hay que agregar que, en el caso del primer reservorio, pese a las observaciones de no llenado por parte de especialistas hasta que no estuviera en condiciones de poder efectuarse, se hizo caso omiso a las recomendaciones y manteniendo su llenado y produciendo la ruptura del mismo. El costo de reparación del mismo se calcula en no menos 8 millones pesos.

Para el caso del segundo de ellos, se ordenó el vaciamiento sin ningún tipo de razón o motivo, no se colocó custodia o personal de seguridad en la zona y como consecuencia se robaron más del 90% de la membrana. Aun no hay un presupuesto oficial para determinar con exactitud el costo de reparación, pero sobre la base de un valor aproximado en dólares del metro cuadrado de membrana, se puede suponer un gasto que rondaría fácilmente los 50 millones de pesos.

Y por último el tercero de ellos, le han sustraído las membranas del borde, produciendo todas las consecuencias descriptas ut supra. Estos hechos vandálicos no van a cesar, ya que en cuanto bajan el caudal, los malvivientes siguen sustrayendo más membranas. En este ulterior caso el costo de reparación es de 25 millones de pesos.

Es tan sencillo descubrir que todas estas pérdidas millonarias se podrían haber evitado de haber sido custodiado por personal de DGI, o en su defecto por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Mendoza, en el cumplimiento de sus funciones asignadas por Ley y según las recomendaciones al respecto, que seguramente deben haber sugerido los miembros del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), se reciente visita a la Provincia.

Estamos ante un caso de negligencia grave por parte de las autoridades del Gobierno Provincial que habiendo destinado fondos para obras

estratégicas de la zona norte después las haya abandonado en su mantenimiento y seguridad.

Esta desidia aplicada al cuidado de los reservorios de red por las autoridades actuales, marcan también la poca valoración que tienen las mismas, sobre las posibilidades de financiamiento internacional obtenidas por la Provincia, sus organismos técnicos y los usuarios que tienen que devolver parte de ese financiamiento. Parece otra torpeza que se suma a la cancelación del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) del financiamiento de un acueducto ganadero por la polémica licitación llevada adelante por el Departamento General de Irrigación.

Entendemos que es un mal antecedente para alcanzar mayor financiamiento internacional para obras estratégicas en la Provincia que el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) vea el estado actual de los reservorios financiados por sus líneas de crédito.

La responsabilidad parece ser de manera directa de las autoridades del Departamento General de Irrigación, y de manera secundaria del Ministerio de Seguridad, ya que no solo no aprovecharon semejante inversión sino que ahora deberemos tener que afrontar el altísimo costo de reparación del mismo, que fácilmente se podría haber evitado con solo haber custodiado la zona.

Asimismo, el inadmisibles el costo de oportunidad de haber dilapidado la posibilidad de constituir un formato de riego asistido por reservorios, que utilice más eficientemente el recurso hídrico existente, y que finalmente nos permita producir más y mejor con la misma cantidad de agua. Han demorado con su abandono de los reservorios, el desarrollo de la región. La falta de mantenimiento de obras estratégicas, la desidia por no atender los reclamos de los usuarios, se ha convertido en una verdadera traba y obstáculo al crecimiento del oasis norte.

Por ello y por las razones que oportunamente se expondrán, es que solicito a la H. Cámara de Diputados que dé aprobación al presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Egardo González

Artículo 1º - Solicitar al Departamento General de Irrigación informe a ésta Honorable Cámara sobre los siguientes requerimientos:

- Estado actual de los tres reservorios de agua. En caso de haberse visto afectado por alguna razón, indique los motivos.

- En el caso del segundo y tercer reservorio, refiera cual es el faltante de membrana, el costo de reposición y reparación de los mismos.

- Mencione si se han previsto trabajos de mejora, especificando cuáles serían, costo de los mismos y en qué plazos se efectuarían.

- Adjunte los informes de las inspecciones y constataciones que han realizado sobre los tres reservorios.

- Indique motivo por el cual no se destinó personal para la custodia de los mismos. Asimismo, mencione por qué motivo no hay intervención del Ministerio de Seguridad para realizar las labores de cuidado del mismo.

- En caso de haber constado la sustracción de las membranas mencionadas en el presente proyecto. Indique si se realizaron las denuncias correspondientes ante las fiscalías en turno del Ministerio Público Fiscal, mencionando número y carátula de las mismas.

- Detalle, después de casi 5 años de funcionamiento, cuáles son las estrategias diseñadas para enfrentar los problemas de delincuencia y vandalismo en los reservorios en el futuro, como así también las labores de mantenimiento para su correcto funcionamiento.

- Informe si el denominado "Riego Acordado" necesita de los reservorios para su aplicación, en que grado y cuál es su estado de avance, como ha resultado su aplicación, las consecuencias positivas y negativas de su aplicación, hectáreas y usuarios alcanzados.

- Informe que punto incluido en la propuesta de "Ley de Sequía" era necesario para permitir legalmente realizar el mantenimiento y cuidado de los reservorios de los cuales trata el presente pedido de informe.

- Detalle los funcionarios y personal destinado, nombre y área, al mantenimiento y operación de los reservorios desde que el Gobernador de la Provincia de Mendoza realizó su inauguración.

- Detalle los fondos por año destinados y ejecutados al mantenimiento y operación de los reservorios desde que el Gobernador de la Provincia de Mendoza realizó su inauguración.

- Informe si en la última visita de representantes del BID (Banco Interamericano de Desarrollo) de diciembre de 2021 a la Provincia de Mendoza, en la que estuvieron reunidos con el Gobernador, los mismos también visitaron y constataron la situación actual de los reservorios que dan origen al presente pedido de informe.

- Informe los contenidos y detalle los informes elevados al BID (Banco Interamericano de Desarrollo) sobre la evolución en el funcionamiento y estado de los reservorios que dieron origen al presente pedido de informe.

- Detalle los proyectos actuales de construcción de reservorios en toda la Provincia. Informe si el periodo de gracia de estas obras (reservorios) ha concluido, y de ser así cuando se pondrá al cobro el costo de los tres (3) reservorios, cual es el valor de la cuota de reembolso y que periodos abarcara la devolución.

Informe respecto de los gastos de reparación de los tres reservorios, quien se hará cargo del costo de tal reparación.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Edgardo González

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS,
URBANISMO Y VIVIENDA

15
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPTE. 80902)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto se sustenta en la importancia de destacar la determinación de superación, motivación y enseñanza de Hilda Villegas, quien terminó la primaria a los 87 años en la escuela Claudia Liliana Gramaglia en Las Tortugas del Departamento de Godoy Cruz, en este ciclo 2021.

Con emoción, relata que nunca la mandaron a la escuela, que luego se casó y tuvo 7 hijos, aún así, les enseñó a todos a escribir, a leer y a sacar cuentas.

Tenía algo más de 80, cuando decidió terminar la primaria.

Relata que una nieta trabaja en el colegio y su hija también, le preguntaron si le gustaría estudiar y al principio, dijo que no. Después me recibieron y no me costó mucho, me gustó la escuela, los compañeros y todo ello.

Su decisión constituye ejemplo al resto de la sociedad, demostrando que no existen barreras cuando la determinación sobrepone a las carencias, a través de su historia invitar a todas las personas que no hayan tenido la oportunidad de terminar sus estudios, a completarlos, "nunca es tarde para hacer algo".

Las sociedades se enfrentan a una realidad demográfica, que requiere actuaciones importantes en el ámbito de la convivencia, la integración y el bienestar en cualquier rango etario.

Nuestra Provincia no es ajena a este fenómeno.

La dinámica del cambio es siempre vitalista, frente al mantenimiento del estado socioeconómico y cultural, las novedades en el grupo de población de las personas mayores responden a los cambios vertiginosos y globales de la sociedad, adaptarse a ello es un desafío en los adultos mayores.

Hilda Villegas se animó al dinamismo que le presentaba terminar su primaria, aceptó adecuarse al tiempo, modo y forma que le propone la Escuela y el aprendizaje, egresó con éxito portando la Bandera Provincial.

Su ejemplo y el de otros similares, animan a ser capaces de articular proyectos que nos hagan avanzar en nuevos modelos de políticas igualitarias, con perspectiva de género, que promuevan los

valores y reconozcan el importante papel social de los adultos mayores.

Por lo expuesto y si la Honorable Cámara de Diputados acompaña el objetivo fundamentado, solicito a mis pares aprueben el presente Proyecto.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Silvia Stocco

Artículo 1º - Declarar de Interés de la H. Cámara de Diputados la historia de superación y motivación de Hilda Villegas, quien terminó la primaria a los 87 años en la escuela Claudia Liliana Gramaglia en Las Tortugas del Departamento de Godoy Cruz, en este ciclo lectivo. Hilda, animó al dinamismo que le presentaba terminar su primaria, aceptó adecuarse al tiempo, modo y forma que le propone la Escuela y el aprendizaje, egresó con éxito portando la Bandera Provincial.

Su ejemplo y el de otros similares, animan invitar al resto de la población de cualquier rango etario a estudiar y completar sus ciclos de educación.

Art. 2º - Adjuntar a la presente resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Silvia Stocco

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

16
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80903)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de Interés Legislativo la 6º Edición del Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas "CLICAP 2022" y su evento asociado el 5º Encuentro AUSAL, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de abril de 2022, en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, sede San Rafael.

Desde hace varios años, la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, con sede en San Rafael, organiza el Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas a la Industria, en el que diversos investigadores, profesionales y alumnos presentan y exponen sus trabajos de investigación a fin de encontrar soluciones que contribuyan a la recuperación que tanto necesita el sector industrial.

Ediciones anteriores del CLICAP contaron con la asistencia de investigadores provenientes de Universidades e Institutos científicos de BRASIL, CHILE, COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR, ARGENTINA, ESPAÑA con la presentación de 281 ponencias orales de trabajos de investigación, seis mesas redondas y cuatro conferencias contando con más de 400 inscriptos.

Aquellos trabajos de investigación aprobados, serán expuestos los días 6,7 y 8 de abril de 2022 en forma de póster o mediante la exposición oral, con el objeto de otorgarles mayor difusión y que los asistentes puedan vincularse con colegas de sus mismas áreas y enriquecerse con sus saberes.

Asimismo de los Trabajos Completos aceptados en el Congreso se seleccionarán los mejores para ser publicados en la próxima revista de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, denominada "Revista de Ingeniería y Ciencias Aplicadas".

Las Áreas de investigación sobre las que versaran los trabajos son las siguientes: Ciencia e Ingeniería de los Alimentos; Ingeniería Química y Ciencias Ambientales; Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Computación; Educación en Ciencias e Ingeniería.

La Institución se encuentra movilizada esperando una gran concurrencia de investigadores, alumnos y profesionales sumando conocimiento, desarrollo e innovación a los desafíos por venir.

Sin dudas se trata de un acontecimiento científico organizado en nuestra Provincia que enorgullece a los mendocinos y que no podemos dejar de reconocer e incentivar en nuestra Legislatura, puesto que la educación constante de nuestros profesionales enriquece a la comunidad en su totalidad.

Es por lo expuesto, que pido a mis pares la aprobación del presente Proyecto.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Adrián Reche

Artículo 1º - Declarar de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 6º Edición del Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas "CLICAP 2022" y su evento asociado el 5º Encuentro AUSAL, que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de abril de 2022, en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, sede San Rafael.-

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de diciembre de 2021.

Adrián Reche

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80904)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene como fin reconocer a la Srta. Micaela Zaidan, la primera joven mendocina, con Síndrome de Down, en recibirse de Guía Turística y estudiar una carrera de grado en Mendoza y reconocer la labor educativa inclusiva que llevan a cabo las docentes terapéuticas y el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo 9-013 (ISTEEC).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura la UNESCO ha establecido la definición de educación inclusiva como "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación". Sin duda, la educación inclusiva es clave en nuestra actual sociedad multicultural.

Es un derecho de las personas y como tal reconoce las particularidades y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes sin excepción. Significa el acceso a una educación de calidad y sin discriminación. Implica también la participación efectiva para apropiarse de los contenidos que circulan en la escuela.

Micaela Zaidán joven de 23 años con Síndrome de Down, para quien no existen las barreras. Es un claro ejemplo de superación, ya que días atrás se recibió de Guía de Turismo y continuará estudiando para obtener el título en Turismo y Hotelería, en el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo (ISTEEC).

En el año 2018, se incorpora al ISTEEC-9-013 en la carrera Tecnicatura de Turismo y Hotelería, junto a su acompañante/a terapéutico, la docente Srta. Romina Lucero, bajo la coordinación de la Profesora Terapéutica Universitaria Srta. Paola Lucero, coordinadora de integración de Micaela Zaidan.

Con el objetivo de integrar a la estudiante, la coordinación terapéutica, autoridades del Isteec 9-013 y docentes de la Carrera de Turismo y Hotelería, acordaron adecuarle a Micaela, los planes educativos con el fin de brindarle la posibilidad de seguir estudiando.

Desde el comienzo se acordó que Micaela ingresaría a la institución, sin adaptación de contenido y solo se adaptaría los sistemas de evaluación, cumpliendo con los requisitos de cursado normal junto a sus compañeros de estudio.

Micaela Zaidan, es una joven dedicada, ávida de aprender y estudiar, que cuenta con el apoyo de sus padres que han sabido guiarla y respetarla, enseñándole desde muy temprana edad, a desarrollar sus capacidades y a enfrentar sin temor

diferentes desafíos. Hay que destacar, que Micaela es un claro ejemplo de tenacidad y responsabilidad, que transita un camino de crecimiento educativo. Actualmente habla inglés y portugués, idiomas que son obligatorios en la carrera Tecnicatura en Turismo y Hotelería.

Es fundamental destacar el trabajo que llevan a cabo sus terapeutas, docentes y autoridades del Isteec 9-018, que se comprometieron responsablemente, vislumbrando que la educación inclusiva requiere de un gran esfuerzo pedagógico pero no es imposible. Que involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias y se basa en el principio de que cada persona (niño/a, joven o adulto) tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que estén diseñados teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

En virtud de lo expresado precedentemente, solicito la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de diciembre del 2021.

Marcela Fernández

Artículo 1º - Reconózcase a la Srta. Micaela Zaidan, la primera joven mendocina, con Síndrome de Down, en recibirse de Guía Turística y estudiar una carrera de grado en el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo 9-013 (ISTEEC) Mendoza.

Art. 2º - Reconózcase la labor y acompañamiento educativo, que llevan a cabo la docente terapéuticas que acompañan a Micaela Zaidan, Srta. Romina Lucero, y la Profesora Terapéutica Universitaria Srta. Paola Lucero, coordinadora de integración.

Art. 3º - Reconózcase al Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo 9-013 (ISTEEC) Mendoza, por su trabajo de integración educativa junto a los docentes de la Carrera Tecnicatura de Turismo y Hotelería, en brindar una educación inclusiva y de calidad, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 17 de diciembre del 2021.

Marcela Fernández

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y
EDUCACIÓN

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(EXPT. 80905)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de Resolución que tiene por finalidad solicitar a las autoridades de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, informe sobre el estado de pagos, servicios, y vigencia de convenios con la Cámara Farmacéutica de Mendoza y el Colegio Farmacéutico de Mendoza.

Tal pedido, se funda en la necesidad de corroborar y tener conocimiento pleno sobre el acuerdo que se llevó a cabo por la Obra Social de Empleados Públicos con la Cámara Farmacéutica de Mendoza y el Colegio Farmacéutico de Mendoza.

A raíz de la publicación de una carta documento de las asociaciones farmacéuticas advertían que a partir del día jueves 15 de diciembre "no se atenderán recetas de la Obra Social, siendo considerado el afiliado como particular". Esta situación se planteó a causa de una deuda millonaria que, según datos aportados por las farmacias, solo en medicamentos ambulatorios OSEP debe aproximadamente \$300 millones (unos \$70 millones por quincena).

Luego de esta intimación, el presidente del Colegio Farmacéutico de Mendoza, Mario Valestra, confirmó que OSEP se comprometió a pagar una quincena, pero las negociaciones continuarán: la deuda de la obra social data desde la segunda mitad de agosto hasta la primera de octubre.

Sumado a esto hay que considerar que hace pocas semanas atrás, autoridades del Ejecutivo Provincial enunciaron públicamente problemas financieros de la obra social que generaban inconvenientes en la prestación de servicios conforme informaciones brindadas por afiliados.

Varias son las problemáticas que se vienen presentando con la OSEP, como los reclamos de sus afiliados al querer acceder a las prestaciones, fundamentalmente de aquellos oriundos del Sur provincial.

Sin ir más lejos, en el mes de octubre participaron de la Comisión de Derechos y Garantías de la Cámara de Senadores de la Provincia, afiliados de la OSEP que vinieron a plantear las distintas problemáticas que los aquejan.

En razón de ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de Resolución.

Mendoza, 17 de diciembre del 2021.

Paola Calle, Germán Gómez, Néstor Márquez, Edgardo González, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Helio Perviú, Marcelo Aparicio, Bruno Ceschin, Vero Valverde, Marisa Garnica, Carlos Sosa, Duilio Pezzutti, Laura Soto, Gustavo Perret.

Artículo 1º - Solicitar a las autoridades de OSEP informen sobre:

- Estado actual de pagos respecto de la Cámara Farmacéutica de Mendoza y el Colegio Farmacéutico de Mendoza.
- En caso de existir, estado de deuda respecto a esas entidades.
- Convenios vigentes suscriptos con dichas entidades.
- Detalle esquema y plazos de la solución económica planteada ante la Cámara de Farmacia de Mendoza y Colegio Farmacéutico.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 17 de diciembre del 2021.

Paola Calle, Germán Gómez, Néstor Márquez, Edgardo González, Laura Chazarreta, Cristina Pérez, Silvia Stocco, Helio Perviú, Marcelo Aparicio, Bruno Ceschin, Vero Valverde, Marisa Garnica, Carlos Sosa, Duilio Pezzutti, Laura Soto, Gustavo Perret.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

III
ORDEN DEL DÍA:

A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN.

1. Expte. 78802 (EX-2020-00012716- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Aparicio, Perviú y de la Diputada Chazarreta, creando el Observatorio contra la Violencia Laboral dentro en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia de la Provincia. (LAC)
2. Expte. 76195 – Proyecto de Ley de los Diputados Aparicio, Ilardo, Parisi, Tanús y Perviú, estableciendo como "cinturón verde" a ciertas áreas de vegetación en la Provincia. (ARH - HP - LAC)
3. Expte. 80723 (EX-2021-00018876- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Casado, Rodríguez, Canale, Calle y Rodríguez Abalo y de los Diputados Cairo G, Martínez A., Ruiz, Torres, Difonso, Videla Sáenz, Sosa C. y Cairo P., creando el Régimen de Funcionamiento del Sistema de Residencias del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en todos los efectores de salud de la Provincia de Mendoza. (SP - HP)
4. Expte. 75346 - Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Stocco,

- incluyendo como contenido de enseñanza en todos los establecimientos educativos públicos y privados la "Educación Sexual Integral". (CE - LAC)
5. Expte. 79651 (EX-2021-00005278- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Stocco, solicitando al Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Dirección de Adultos/as Mayores que informen a la Honorable Cámara de Diputados sobre relevamiento y estado de situación de los Hogares de jurisdicción provincial y privados. (SP)
 6. Expte. 77215 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco y Pérez, implementando en el nivel medio de la Dirección General de Escuelas, en la segunda semana del mes de agosto de cada año la Capacitación Obligatoria y las Jornadas Institucionales de la Ley Nacional 27499 Micaela. (CE - LAC)
 7. Expte. 80394 (EX-2021-00014652- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Stocco y Valverde y del Diputado Sosa C., creando la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Mendoza. (LAC - HP)
 8. Expte. 79953 (EX-2021-00009297- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado González, modificando el artículo 20 de la Ley N°1079 "Ley Orgánica de Municipalidades". (LAC)
 9. Expte. 77619 y su acum. 78435 (EX-2020-00008500- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Ceschín y de la Diputada Astudillo, respectivamente, creando el "Observatorio de Mujeres Rurales" de la Provincia de Mendoza. (DS - HP)
 10. Expte. 78084 (EX-2020-00004021- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Ceschín, Pervú, Aparicio, Márquez, González, Sosa J., y de las Diputadas Valverde, Garnica y Chazarreta, estableciendo la obligatoriedad del uso de sistemas de Detección de Monóxido de Carbono, mediante la instalación de dispositivos debidamente homologados. (OPUV - HP)
 11. Expte. 77090 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., modificando el artículo 29 de la Ley 4341 – Loteos. (OPUV - LAC)
 12. Expte. 77091 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica y Stocco y del Diputado Martínez E., declarando obligatorio y de interés público la instalación y funcionamiento de medidores para todos los servicios de agua, sean estos potables, residuales, de saneamiento, esparcimiento y/o aguas corrientes, industriales o de riego. (LAC - ARH)
 13. Expte. 78671 (EX-2020-00011110- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley de los Diputados Martínez A., Cairo G. y de la Diputada Casado, estableciendo el uso de armas electrónicas en el territorio provincial. (LAC - HP)
 14. Expte. 80474 (EX-2021-00015670- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Garnica y de los Diputados Sosa, Pezzutti, Aparicio, Ceschín, Márquez y González, expresando preocupación ante las consecuencias por las deficiencias del sistema informático IURIX ONLINE HTML5, implementado en el ámbito de la justicia provincial desde el mes de abril de 2.021. (LAC)
 15. Expte. 80514 (EX-2021-00016319- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Soto, Calle, Paponet y Stocco y de los Diputados Pervú, Sosa C., González, Ceschín, Márquez, Gómez y Aparicio, modificando el artículo 74 e incorporando el artículo 85 bis del Reglamento Interno de esta H. Cámara - Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas. (DGCPP - LAC)
 16. Expte. 79783 (EX-2021-00007241- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Reche, modificando los artículos 5 y 9 de la Ley N°9.169, sobre régimen legal para el desarmado de automotores y venta de autopartes. (LAC)
 17. Expte. 75263 - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Martínez E., estableciendo reglas para el funcionamiento de casas de medio camino y residencias asistidas en la Provincia, como dispositivos residenciales en salud mental comunitaria. (SP - HP)
 18. Expte. 79174 (EX-2020-00017481- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S 72216) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, declarando de interés público el Régimen de

- Integración Socio Urbana de los barrios populares identificados por el RENABAP. (DS - HP)
19. Expte. 77757 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía, modificando la Ley N° 9024 de Normas para la Seguridad Vial. (LAC)
 20. Expte. 80771 (EX-2021-00019403- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de las Diputadas Calle, Paponet, Casado y de los Diputados Ruiz, Majstruk y Gómez, expresando el deseo que la Dirección General de Escuelas, avale el pedido del “Instituto PT-071 Cruz Roja Argentina Filial San Rafael”, para autorizar y subvencionar una nueva comisión de la tecnicatura “Enfermería Profesional”. (CE)
 21. Expte. 80220 (EX-2021-00012500- - HCDMZA-ME#SLE) del 02-07-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Zelaya y García, creando la Federación de Municipios Sanmartinianos en el ámbito de la Provincia de Mendoza. (CE - LAC)
 22. Expte. 80674 (EX-2021-00018318- - HCDMZA-ME#SLE) del 18-10-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Valverde, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble con Nomenclatura Catastral N° 11-99-0008-009105-700000-9, Padrón de Rentas N° 11-007135, ubicado en calle Ferrero al norte de Ruta Nacional N° 7, Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza. (LAC)
 23. Expte. 78710 (EX-2020-00011639- - HCDMZA-ME#SLE) del 02-10-20 y su acum. 76364 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y de la Diputada Casado, respectivamente, estableciendo la Capacitación Obligatoria y Actualizada en Derechos de las Personas con Discapacidad para todas/os los agentes que se desempeñen en la función pública. (DS - LAC)
 24. Expte. 80168 (EX-2021-00011828- - HCDMZA-ME#SLE) del 23-06-21 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Martínez Guerra, fomentando la transformación digital de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) radicadas en la Provincia de Mendoza, mediante la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en las distintas etapas del proceso productivo, tendiente a incrementar la productividad y competitividad de las MiPyMEs, mejorar sus capacidades de gestión y la eficiencia de sus procesos, incentivar al agregado de valor en origen e innovación tecnológica, y promover un desarrollo productivo sostenible. (EEMI-HP)
 25. Expte. 76814 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Pérez C., estableciendo el día 22 de septiembre de cada año como “Día de la Mujer Cuyana”, en homenaje a Martina Chapanay. (GETP)
 26. Expte. 80860 (EX-2021-00020832- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado López, modificando del artículo 38 de Ley N° 9356. (HP)
 27. Expte. 80859 (EX-2021-00020820- - HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76211 – 30-11-21) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, aprobando los convenios suscriptos por la Secretaría de Servicios Públicos con las Empresas Distribuidoras de Energía Eléctrica con fecha 13 de noviembre del 2020. (LAC)
 28. Expte. 80104 (EX-2021-00011065- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Valverde, Pérez, Calle, Paponet y de los Diputados Aparicio, Sosa, Ceschín, González y Márquez, declarando de interés la labor social realizada por el Observatorio de Personas con Discapacidad de Mendoza. (DS)
 29. Expte. 80663 (EX-2021-00018220- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de los Diputados Márquez, Aparicio y Ceschín y de la Diputada Chazarreta, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a la Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos al cumplimiento del pago a prestadores que atienden a pacientes postrasplantado. (SP)
 30. Expte. 76899 (H.S. 67297 –Sevilla- 29-10-19) y su acum. 76289 – Proyecto de Ley venido en revisión del H- Senado y de la Diputada Casado, adhiriendo a la Ley Nacional 27.071 –Cobertura total de los dispositivos o bolsas para ostomías, de los elementos y accesorios necesarios para la optimización de la tolerancia de la bolsa, para aquellas personas que han sido sometidas a una ostomización temporal o definitiva. (SP - HP)
 31. Expte. 80808 (EX-2021-00020130- - HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada

Stocco, citando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Carlos Funes. (SP)

B) DESPACHOS PENDIENTES DEL PERIODO ORDINARIO

Nº 36 Expte. 75237 y su acum. 79251 (EX-2021-00000251- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Salud Pública en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Andía y del Diputado Pezzutti, respectivamente, modificando los artículos 1, 4 inciso f), 10 y 25 de la Ley Nº 7.168 – Residuos patogénicos y farmacéuticos.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº60 Expte. 79910 (EX-2021-00008775- -HCDMZA-ME#SLE) de las Comisiones de Salud Pública y Cultura y Educación – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Salomón y Rodríguez, implementando el certificado de aptitud fonoaudiológica para los postulantes a ingresar a toda carrera de profesorado, dictado en los Institutos de Educación Superior en la Provincia de Mendoza.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

Nº80 Expte. 80511 (EX-2021-00016301- -HCDMZA-ME#SLE) Despacho de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda en el Proyecto de Resolución con fundamentos del Diputado Majstruk, solicitando a EDEMSA que efectúe la conexión de servicio eléctrico a una persona con discapacidad del Distrito de Punta del Agua.

RESERVADO EN SECRETARÍA LEGISLATIVA

C) DESPACHOS:

Nº 82 Expte. 80407 (EX-2021-00014860- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Género y Erradicación de trata de Personas – Proyecto de Resolución con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Soto, Calle, Pérez y de los Diputados Ceschín, Aparicio, Márquez, Sosa, Perviú, Gómez, Pezzutti y González, declarando de interés el ciclo de videos "Hacedoras de Comunidad", llevado a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

EN CONSIDERACIÓN

1

EXPTE. 80860

PROYECTO DE LEY

MODIFICANDO EL ART. 38 DE LA LEY 9356

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos a considerar los asuntos sometidos en el Orden del Día.

Punto A) "Preferencias con despacho"
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Preferencia número 26, corresponde al expediente 80860, proyecto de ley, con fundamentos del diputado López, modificando el artículo 38º de la Ley 9356.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11.51.

-A la hora 12.11, dice e:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el proyecto de ley que estamos pronto a tratar ha sido discutido en el ámbito de la Comisión de Hacienda el día de ayer, hemos dado despacho favorable al mencionado expediente, más allá de que han habido diferencias en relación a la redacción y a los alcances de dicho proyecto; pero, así y todo, hemos logrado sacar despacho y poder estar en situaciones de tratamiento. Por lo tanto, le voy a solicitar, previo a dar la fundamentación del proyecto, el estado parlamentario del despacho que elaboró ayer la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y posteriormente le voy a solicitar que cuando sea puesta en consideración el proyecto, sea puesto en consideración con las modificaciones que una vez avanzado el tratamiento y previo a la votación, por Secretaría se le de lectura para que sea tenida en cuenta por todos los legisladores.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

-(Ver Apéndice N°7)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ya hemos hecho mención en reiteradas oportunidades, cómo nos ha afectado negativamente en distintas áreas, quizás la más dura tiene que ver con la salud, con la social; pero también ha afectado en cuestiones que tienen que ver con la ejecución, que, generalmente, se lleva adelante en distintas áreas del Estado, en este caso, provincial, como también lo debe haber hecho a nivel nacional y demás.

En la Ley de Responsabilidad Fiscal, la Ley 7314, en el artículo treinta y seis, se establece que

todos los gastos asociados a la estructura de funcionamiento del instituto, no deben superar por ningún motivo el 15% del total de las erogaciones o del total del presupuesto ejecutado por dicho organismo. Cuando tuvimos la discusión vinculada al Presupuesto de la Provincia, donde estuvo presente el Ministro de Infraestructura de la Provincia, hizo mención a este punto y dejó en claro que este año, lamentablemente, por lo que le mencionaba anteriormente, principalmente, por el tema del cumplimiento de los distintos protocolos que se establecieron durante el año 2020, se vio disminuida el normal funcionamiento de los programas y eso llevaba a que no se pudiera cumplimentar con ese límite establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal; por lo cual, se solicitaba que, de forma única y excepcionalmente, se le diera la autorización por parte de esta Legislatura, a poder no cumplir con este límite y que estos gastos operativos de funcionamiento estén en un monto superior a ese 15%.

Hoy, hemos recibido una propuesta de redacción de ese artículo, por parte del Frente de Todos, que quién ayer no estaba muy de acuerdo con la comisión y es válido, digamos, porque justamente estamos modificando un artículo del Presupuesto, que lo votaron negativamente. Pero sí haciendo de alguna forma lugar a estas excepciones, a esta situación que estamos viviendo y haciendo parte el espíritu de este proyecto, que también quiero hacer una aclaración, de acuerdo a las conversaciones que hemos tenido con los equipos del Instituto Provincial de la Vivienda, con equipos del Ministerio, en ningún momento se ha dejado de cumplir el espíritu de esta Ley de Responsabilidad Fiscal; es decir, no ha habido nuevas incorporaciones, no ha habido un manejo de los fondos que vaya por fuera del espíritu de la responsabilidad, sino que se ha debido, básicamente, a un freno principal de la ejecución de los programas y eso ha llevado a que el porcentaje en gastos operativos sea superior a ese 15%. Haciendo lugar a eso, hemos recepcionado esa propuesta de redacción que, cuando terminemos de hacer las alocuciones, vamos a pedir que por Secretaría, se dé lectura para que todos estemos en conocimiento del alcance de ese artículo; y estimamos, de acuerdo a lo que nos han informado, que el porcentaje de ejecución con el que se estima, porque también estamos hablando de un período que todavía no cierra, estará cercano al 19%, es decir, están hoy en un nivel del 18,87, y en el cuarto intermedio estuvimos acordando llevar al límite del 25%, es decir, para no tener ninguna sorpresa, que por ahí, algún gasto que no haya sido contemplado, tengamos en cuenta que estamos en momento de aguinaldos y demás, esté por encima del 20 y nos encontremos con que esta sanción no nos sirva. Entonces, en eso también hay que reconocer la buena voluntad de el Frente de Todos de aceptar ese límite del 25%, por el cual única y excepcionalmente estamos elevando el límite del 15 al 25, para que quede claro para el resto, y quienes

no integran la Comisión de Hacienda y que han sido los ejes del debate del día de ayer.

Por todos estos motivos, señor presidente, y esperando que hoy logre media sanción, y pase rápidamente al Senado, agradezco los aportes que se han hecho, principalmente de la diputada Garnica, quien a estado discutiendo sobre este tema y de la diputada García y, bueno, adelantamos el acompañamiento a este proyecto en vísperas de lo que necesitamos sancionar para el Organismo de la Vivienda de la provincia de Mendoza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: como bien decía el miembro informante la semana pasada nos sorprendimos en la sesión anterior, ante el tratamiento de esta modificación del artículo 38 de la Ley de Presupuesto, que se había votado en este año, por un error involuntario se entendía que nosotros acá en la Legislatura debíamos avalar o tener a bien, como dice el artículo, “tenga por bien actuada la gestión administrativa del Instituto Provincial de la Vivienda”, autorización para leer exactamente el artículo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Autorizada.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Durante el Ejercicio 2021, considerándose como una excepción a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Provincial 7314 y sus modificatorias.”

Entendíamos que este artículo es muy amplio, entendíamos que este artículo en función de la Ley de Responsabilidad Fiscal, pretendía ampliar significativamente, sin tener un límite e identificábamos que desde que la ley, la 7314 de Responsabilidad Fiscal fue promulgada hasta la fecha de hoy, ha tenido modificaciones en cuanto a este porcentaje del artículo 36, de la primera parte, en donde habla de los gastos por sueldos de empleados permanentes, temporarios y contratos de locación, que no superen ese 15% del presupuesto ejecutado por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Cuando conversábamos en la Comisión, y el miércoles pasado acá en la sesión, entendemos que ha habido una situación compleja, como entendemos que con anterioridad, evidentemente, ha habido situaciones complejas que han hecho modificar este porcentaje, y en algún momento se nos planteó, bueno, ¿quieren que echemos gente?, ¡no!, ¡de ninguna manera!; nosotros lo que queremos es que el Instituto Provincial de la Vivienda construya viviendas, que es su espíritu, que es su origen, que es la necesidad de las mendocinas y los mendocinos desde hace años y que, lamentablemente, en esta situación identificamos que la ejecución de 656 viviendas al día de hoy, es uno de los números más bajos que el Instituto

Provincial de la Vivienda ha tenido desde el año 2000 a la fecha.

Entendemos que a los funcionarios y funcionarias les tenemos que dar herramientas para que trabajen eficientemente en estos organismos descentralizados; también entendemos que hay que cumplir con la ley, entonces, decíamos que la redacción del artículo 38 propuesto por el oficialismo era tan amplio, que podía entenderse que el artículo 36 de la Ley 7314 se dejara sin efecto, y nada menos que eso es lo que queremos. De hecho, hace muy poco, en esta Cámara se modificó el artículo primero de la Ley de Responsabilidad Fiscal, en la gestión de Macri, porque esta ley, es una ley anticorrupción, es una ley de transparencia, es una ley a la que tenemos que ceñirnos, quienes son, en este caso, funcionarios públicos.

El Frente de Todos nunca quiso entorpecer ni dificultar, en este caso, por una pandemia, simplemente, lo que quisimos fue avanzar y trabajar en función de tener una excepción única, por única vez, cuando digo única, obviamente, por única vez para el año 2021, el que estamos cursando y que todavía no termina.

Por eso, el diputado López habla de un porcentaje máximo y no un porcentaje específico, porque identifican a pesar de tener los informes que nunca llegaron a la Legislatura, eso también lo tenemos que decir, que es obligación de esta Legislatura tener los informes por escritos trimestralmente, como dice la Ley de Responsabilidad Fiscal, cosa que no ha sucedido, entendemos que con esta propuesta...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Diputada, el diputado Vadillo me ha pedido una interrupción.

SRA. GARNICA (FT-PJ) - ¡No!, no le doy la interrupción al diputado Vadillo.

-El diputado Vadillo reclama que no tiene el texto nuevo de la modificación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continúa en el uso de la palabra.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – ¡Ahora se lo doy diputado!

SR. PRESIDENTE (Lombardi) –Está pidiendo el texto nuevo, si quieren lo leemos por Secretaría, ¿le parece diputada?

SRA. GARNICA (FT-PJ) - ¡Sí!, sino se lo acerco.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Leemos por Secretaría el texto nuevo.

-El diputado Vadillo sigue insistiendo en el uso de la palabra.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Por eso, bueno, pero para terminar...

SR. PRESIDENTE – (Lombardi) - ¡Diputado!, terminemos, y lo leemos el texto por Secretaría, el texto obrante en Secretaría.

SRA. GARNICA (FT-PJ) - ¡Exactamente!

Ahora se lo digo diputado, espéreme un poquito, ¡tenga paciencia! Yo tengo una paciencia infinita en escucharlo a usted en todas las sesiones cuando habla, ¡y jamás lo he interrumpido!

Por lo tanto, desde el Frente de Todos entendemos la necesidad que tiene el Ejecutivo hoy, y este sería el texto que proponemos para acompañar esta modificación.

Si le parece, y lo quiere leer por Secretaría, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

“Artículo 1º - Modifíquese el artículo 38 de la Ley 9356, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 38: Exceptuase única y excepcionalmente para el Ejercicio Presupuestario 2021, en atención a la situación de emergencia establecida por la Ley 9320 del cumplimiento de la normativa prevista en el primer párrafo del artículo 36 de la Ley 7314 y sus modificatorias, referidas a los gastos del personal permanente, temporario y locaciones de servicios del Instituto Provincial de la Vivienda (IPV), y hasta un máximo del 25%”.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – ¡Diputada!

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Nosotros habíamos dejado en blanco ese porcentaje para que desde el Ejecutivo se planteara ese máximo necesario para el Ejercicio 2021, como única vez y como excepcional.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

- Tiene la palabra la diputada Maile Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) – Señor presidente: simplemente, para en el momento de poner en consideración el expediente, solicitar mi abstención.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se pone en consideración el pedido de abstención de la diputada Maile Rodríguez.

Se va a votar.

Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 8)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: es para..., nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Entendemos que no podemos, es decir lo que pasó

con respecto a los gastos y a la ejecución de obras del Instituto Provincial de la Vivienda no tuvo que ver la pandemia, dado que si algo, la pandemia, que podemos decir que uno de los sectores que menos perjudicó fue la construcción. De hecho, en Mendoza Activa, que estamos hablando, parte del éxito fue la inversión en construcciones que ayudó el Gobierno de la Provincia. De hecho, la semana pasada hemos votado para seguir con ese Programa de Mendoza Activa, con respecto a la construcción de viviendas nuevas.

Lo que sí acá planteamos es que lo que hizo el Gobierno el año pasado, y nos tiene acostumbrados, es a subejecutar partidas presupuestarias que le votamos acá. Es decir estas seiscientos cincuenta vivienda de este año tienen una correlación con las ochocientas del año pasado, y que no tuvo que ver el problema de la pandemia, sino que una de las formas que hace este Gobierno es subejecutar viviendas sociales, o la reforma, o lo que es infraestructura escolar, lo que es vivienda escolar, es decir le quita recursos a los que menos tienen para pasárselo, con estos programas de Mendoza Activa a los que más tienen. Entonces, finalmente, estamos manteniendo ahora una planta de personal del Instituto Provincial de la Vivienda que no construye, y entonces, cada cien casas de veinticinco irían a gasto de personal, algo totalmente nefasto, cuando la realidad que se está viviendo de las familias mendocinas es que están siendo desalojadas, porque no pueden pagar un alquiler. Entonces, estamos avalando la subejecución presupuestaria, ese es el problema, no es que los salarios sean muchos, sino que tenemos todo un organismo que el Gobierno no quiere que se construyan viviendas sociales, porque prioriza y privilegia a una clase media acomodada, que tiene los recursos y a los cuales le devuelve el cincuenta y cinco por ciento, cosa que a ningún inquilino hoy día le está pasando.

Por ese motivo, nosotros rechazamos que se siga avalando estos sistemas de subejecución presupuestaria.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, señor diputado.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra ponemos en consideración en general el expediente 80860, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

-Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.

-El Art. 2 es de forma.

- (Ver Apéndice N°2)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en revisión.

2

EXPTE. 80859

PROYECTO DE LEY

APROBANDO LOS CONVENIOS SUSCRITOS
POR LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
CON
LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA
ELÉCTRICA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a la próxima preferencia que se encuentra en condiciones de ser tratadas.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Preferencia 27, corresponde al expediente 80859, es un proyecto de ley venido en revisión del Senado, aprobando los convenios suscritos por la Secretaría de Servicios Públicos con la empresa distribuidora de energía eléctrica de fecha 13 de noviembre del 2020.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: es para solicitar, si es posible, que este expediente quede reservado en Secretaría una semana.

Presidencia dispone de un cuarto intermedio.

-Así se hace a lo hora 12.30.

-A la hora 12.47 dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) - Señor presidente: la preferencia que se acaba de leer por Secretaría, en el día de ayer en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, obtuvo despacho favorable, por lo tanto le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del mencionado despacho, y que cuando se ponga en consideración se haga adoptando la media sanción dada por el Senado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputado.

En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 80859.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

(Ver apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tienen la palabra los diputados y las diputadas.

- Tiene la palabra el diputado Reche.

SR. RECHE (UCR) - Señor presidente: con respecto a este proyecto, que tiene ya media sanción de Senadores y que también tuvo despacho favorable en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, tiene como antecedentes los decretos que declararon la emergencia sanitaria, puntualmente, el Decreto 401, que generó la ampliación de esa declaración de emergencia, que estableció el Decreto 359/2020, allá, a principios del año pasado, y que tiene por finalidad, este 401, generar o dar las facultades, frente a esta declaración de Emergencia Sanitaria en materia de contratos, en materia económica y financiera, dar la posibilidad de renegociar las condiciones contractuales que tiene el Estado, de todas los servicios que contrata, renegociarlas, durante el plazo de doce meses, también dispone que si no se puede llegar a una renegociación, poder dar de baja, incluso, a una concesión o a un contrato que haya celebrado. Estos decretos fueron ratificados por la legislación, por ley de la Cámara de Diputados y de Senadores, la Ley 9.220.

En este contexto que se vivió de agravamiento de la situación económica en el año 2020, el Poder Ejecutivo dispuso no trasladar los aumentos tarifarios del servicio eléctrico de los usuarios, esos aumentos habían sido aprobados por el mecanismo, dispuesto por el EPRE, habían estado autorizados, pero por disposición del Ejecutivo no se trasladaron a los usuarios, frente a este contexto había que poner en condiciones o a la otra parte de esa contratación, que no se le había permitido un aumento, en cuanto a la facultad que ellos tienen también o la obligación, mejor dicho, que ellos tienen de hacer obras complementarias para mejorar el servicio; entonces, había que buscar una equiparación, y fue por eso, en base a estos decretos, a este marco normativo que le permitió al Ejecutivo renegociar y sentarse a disponer los términos de una concesión pública, fue que se dispuso que las multas, que se habían aplicado a las distribuidoras eléctricas, fueran destinadas, tienen la obligación de destinarlas a obras complementarias, para mejorar la prestación del servicio eléctrico; en este contexto, estos acuerdos fueron celebrados también el año pasado con las empresas, a través del Secretario de Servicios Públicos, y ya están en ejecución todas las obras complementarias que van a permitir también siempre mejorar la prestación del servicio. Entonces, al necesitar, al tener el marco normativo que nos permite realizar esta facultad de renegociar, que determinó el decreto 401, que hizo la extensión del decreto 359 y al modificar un régimen sancionatorio, por medio de estos convenios, necesitan la aprobación legislativa, que hoy vamos a tratar y que ya viene con media sanción del Senado, y que solicito, señor presidente, ponga a consideración de los diputados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Gracias, diputado.

- Tiene la palabra la diputada Mailé Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (PTS-FIT) - Señor presidente: en relación al expediente que estamos tratando, desde este bloque consideramos que se trata ni más ni menos que de un privilegio para las empresas distribuidoras.

Quisiéramos saber ¿cuándo se ha tratado de esta manera a los usuarios comunes o cuando se le han dado estas facilidades y beneficios a los usuarios comunes, que tienen que abonar o que tienen que pagar las costas de una multa?

Quisiéramos saber si, justamente, en algún momento se ha podido corroborar que las empresas distribuidoras de servicios cumplan, realmente, no solamente con lo que ya sabemos que no cumplen, que es con la calidad del servicio que distribuyen, y por lo tanto, o por lo cual se le establecen las determinadas multas a las cuales se les va a dar, justamente, el privilegio y el beneficio de sustituir por, lo que se dice, inversiones, mejoras, obras, etcétera, etcétera, que, como decía recién, es incorroborable que eso sea así; es incorroborable que sea, realmente, el valor de las costas lo que se vaya a proponer o a promover en calidad del servicio que se distribuye. Repito, entendemos que esto no es ni más ni menos que un beneficio y una facilidad, además de las que ya tienen, para las empresas distribuidoras del servicio, del servicio de energía eléctrica en este caso.

Por eso, como hemos visto durante los últimos años en donde se ha mantenido este sistema de beneficios y de subsidios a las empresas distribuidoras de servicios, que con pandemia, sin pandemia, siempre han ganado, y siempre además no solo no han prestado un servicio de calidad, no han existido las inversiones; y como siempre decimos, en esta Legislatura hay gran cantidad de proyectos que no solamente son de pedidos de informes para esas empresas, sino también proyectos que tienen que ver con justamente el control de esos servicios, pero que eso es otro cantar. Pero, justamente, a lo que iba es que desde esta Legislatura no se tratan los proyectos que tienen que ver con beneficiar y con aumentar la calidad de los servicios para el conjunto de las familias trabajadoras y de los usuarios, sino que se trata siempre de dar más facilidades y más beneficios a esas empresas distribuidoras, como decía, con los subsidios, con estas facilidades como la que se está tratando hoy y que incluso siguen repercutiendo, ni más ni menos, no solo en que no hay calidad de servicio, sino que además estamos cada vez sufriendo más los enormes tarifazos, que por más que me digan “No, se pararon los tarifazos en tal año, y que se yo” no, presidente, porque las familias trabajadoras de nuestra Provincia por un servicio pésimo igual siguen pagando enormes montos de lo que representa la torta de su salario; porque además -recordemos- los trabajadores y trabajadores de nuestra Provincia siguen con el salario suspendido, siguen con el salario sin recomposición, mientras que las empresas de servicios siguen recaudando y recaudando.

Es por todos estos motivos que no vamos a acompañar desde este bloque este proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: lo que nos están pidiendo acá es que la Legislatura avale sacarle literalmente la plata de los usuarios que tenían depositada, es decir, que tenían ya en su cuenta, donde cualquiera puede ir a la página del EPRE y podía con su nick, poner el nick y te salía cuánto te debía la distribuidora por falla del servicio.

-El señor diputado Mario Vadillo, expone y muestra la página web del EPRE en una hoja.

Y no se sorprenda, señor presidente, porque lo puso Cornejo en el año 2019, lo vio como un gran beneficio para los usuarios que habían obligado a las empresas a que paguen las indemnizaciones y la multa, eso fue del Gobernador Cornejo; lamentablemente, después de enero del 2019, no se puso más las indemnizaciones ahí, es decir, terminó ese semestre del enero de 2019, a este próximo enero del 2022, las distribuidoras no pusieron un peso más de las indemnizaciones que le corresponden a los usuarios ¿Y qué quiere decir esto? Como ayer, se cortó el servicio tres horas, vos vas y pagás la factura todo el bimestre, pero sin embargo eso te lo tienen que deducir, es lógico no me diste corriente me lo tenés que deducir, esa plata me corresponde, aunque sea chiquita pero es mía; y esa plata ahora la está disponiendo con un convenio privado la Secretaría de Servicios Públicos, el Gobernador Suarez, son chiquititos para nosotros, pero ya son más de 400 millones que se le está dando de los usuarios, del bolsillo de los usuarios a una empresa privada. En el caso de Edemsa el mismo gobierno es parte de Edemsa, el 39% de las acciones son de Edemsa, es decir, es juez y parte. Y acá es un planteo casi de derecho, no podemos avalar la violación del orden público de consumo; es decir, si hay algo en materia de consumo, es que funciona todo en un entramado, entonces los derechos son irrenunciables, nadie se le pone que puede renunciar como en un caso que la empresa de los bancos te decían renunciá al domicilio y todos los problemas judiciales van a ir a Buenos Aires, eso era nulo no podés renunciar; y tampoco podés renunciar a una indemnización, porque es parte de un entramado de protección integral. Es más, los organismos administrativos de gobierno tienen que hacer cumplir la ley, acá en la Provincia de Mendoza pasa al revés, el mismo Secretaría de Servicios Públicos, cuyo EPRE le dijo que esas sanciones son válidas y tienen que estar depositadas, dice: "No, esas sanciones se la vamos a hacer un plan canje a la distribuidora". Y si escucho acá -como habló el preopinante- en decir "Bueno, en realidad es porque en la Pandemia no hubo aumentos", pero pongámosle ese discurso, la verdad que en abril de 2019 hubo aumentos 16%; noviembre del 20, hubo 27% de aumento; enero del 21, 30% de aumento;

junio del 21, 10 por ciento de aumento; y ahora viene otro próximo; y estamos hablando y estos porcentajes parecen bajos pero estos aumentos son directamente proporcionales a un 30 por ciento que el BAT; es decir, que cuando vos decís que es un 10, es 10 por 3, porque se multiplica porque recibe todo el dinero la empresa distribuidora. Entonces, tenemos aumentos.

Y por otro lado, decimos estas distribuidoras que son las que tienen que hacer las inversiones, no las hacen; tampoco pagaban la corriente, es decir, tampoco pagaban la corriente; Edemsa tiene toda una deuda acumulada de 10000 millones de pesos con CAMESA, 10000 millones de pesos; y como decía, acá no hay un trato equilibrado entre los usuarios y las distribuidoras, es cierto; a qué usuario le permiten deber 10000 millones de pesos y darle un plan de pago de 6 meses de prórroga -es decir, 6 meses sin pagar- y 60 cuotas y 6 meses, y la tasa es del 50 por ciento de la tasa corriente que le cobran a los usuarios, es decir, tremendo regalo de 10000 millones ¿Qué hizo Edemsa con esos 10000 millones? Fue y se compró Edenor, así de fácil, lo pagó 100 millones de dólares. Entonces, no estamos hablando de empresa pobres, estamos hablando de empresas que son privilegiadas por el Estado cómplice, el capitalismo de amigos para poder tener ganancias extraordinarias.

Y me sorprende de sobre manera, señor presidente, que Paco Pérez, yo me acuerdo que en el 2014, capaz sacó este tema, hagamos compensación, el canje de deudas por los usuarios por obras nuevas, y Paco Pérez tuvo los dictámenes de su asesoría de gobierno, le dijeron que no; y sacó un decreto el 2188, donde no le daba compensación a las distribuidoras por las deudas con los usuarios; lo mismo hizo Cornejo en el 2019, y sin embargo llegamos a este año donde saneada la deuda con Camesa de 10 mil millones, la empresa se fue y compró Edenor; ahora tuvo cinco aumentos en dos años, y ahora se hace de 400 millones más de los usuarios. Esto es lo que nos están pidiendo que nosotros votemos a favor, están pidiendo que le saquemos la plata del bolsillo a los usuarios que tenía que estar acreditada en un mínimo de dos facturas, es decir, cada vez que hay un corte antes de las dos facturas te tienen que depositar la plata, del 2019 no depositaron nunca, y acá nos están pidiendo que esa plata se la pasemos al bolsillo de estas empresas, y yo digo, no es un problema de la empresa, yo no estoy en contra de la empresa, estoy en contra del Gobierno que no controle a las empresas, y este es el grave problema que estamos teniendo en la Argentina, tenemos antes de control cómplices, tenemos gobiernos cómplices, y entonces tenemos empresas que cada vez se monopolizan más.

Por eso nosotros rechazamos este proyecto de ley, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración como resolución aceptando la media sanción dada por el Honorable Senado en el expediente 80859.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 9)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Pasamos a considerar los despachos contenidos en el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Despacho 82, expediente 80407, este expediente cuenta despacho de la Comisión de Género y Erradicación de Trata de Personas, proyecto de resolución con fundamento de las diputadas Chazarreta, Stocco; Soto; Calle y Pérez; y de los diputados Ceschín; Aparicio; Márquez; Sosa; Previú; Gómez; Pezutti y González; declarando de interés el ciclo de videos "Hacedoras de la Comunidad".

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 10)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde considerar el próximo despacho, número 83.

Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Despacho número 83, cuenta con despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, expediente 80759, es un proyecto de ley transformado en proyecto de declaración, de autoría del diputado Difonso y Torres, estableciendo la aplicación de una plaqueta recordatoria en todos y cada uno de los hogares en que residan los combatientes de Malvinas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efectos de solicitarle el tratamiento sobre tablas de mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80759.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el mismo en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Constitucionales obtuvo despacho favorable. Por lo tanto, le voy a solicitar la toma de estado parlamentario del mencionado despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho contenido en el expediente 80759.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 11)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (FR-UP) – Señor presidente: una reseña, la Comisión de Legislación ayer, se llegó al acuerdo de transformar este proyecto que, inicialmente, era un proyecto de ley en un proyecto de declaración, teniendo en cuenta y apuntando a que el héroe de Malvinas, si bien ha tenido algún tipo de reconocimiento en paseos públicos, en calles y demás, entendemos que sería muy importante que pueda tener una identificación en su hogar, en su domicilio, en donde se indique que ahí vive un héroe que ha defendido la soberanía nacional, en inferioridad de condiciones, en un momento muy duro de la historia Argentina y que los que están en estas circunstancias y son mendocinos deban ser reconocidos en el lugar donde viven.

Es por ello, que aceptamos la transformación de lo que, inicialmente, era un proyecto de ley en un proyecto de resolución, a los efectos de construir el consenso y que pueda ser aprobado en el día de la fecha.

Por estas circunstancias, señor presidente, es que solicito la aprobación del mismo expediente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general y en particular el despacho 83.

Se va a votar.
-Resulta afirmativa.
(Ver Apéndice N° 12)

PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, se le dará cumplimiento y se comunicará.

**IV
ASUNTOS FUERA DEL
ORDEN DEL DÍA**

1

EXPTE. 80686

**SUSPENDIENDO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA
QUE RECAIGAN
SOBRE DEUDAS HIPOTECARIAS, COMPRAS,
COMPREDIDAS EN LA LEY 8182.**

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los asuntos fuera del orden del día y expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al expediente acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria para su aprobación.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Expediente 80686, es un proyecto de ley, venido en revisión del Senado, suspendiendo la ejecución de sentencia que recaiga sobre deudas hipotecarias, compras, comprendidas en la Ley 8182.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: solicito, conforme a lo mencionado, poner a consideración el tratamiento sobre tablas el expediente mencionado por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 80686.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ya estando en el tratamiento sobre tablas, voy a solicitar la toma de estado parlamentario del despacho emitido por la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales en el día de ayer, con las modificaciones que obran en Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del despacho emitido por la Comisión de Legislación y Asuntos, con las modificaciones que obran en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: es para pedir la acumulación a este expediente, el 80089, que ingresó a esta Cámara el 10/06/21 y estuvo

también en tratamiento en Legislación y Asuntos Constitucionales desde el 16/06/21 que tiene coincidencias, en los motivos y exposiciones; entonces pedimos que se trate en conjunto, dado a que va a tener la misma resolución.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la acumulación del expediente 80089 al 80686.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N°13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Difonso.

SR. DIFONSO (FR-UP) – Señor presidente: me parece correcto la intervención del diputado Vadillo solicitando la acumulación, el tratamiento que trata sobre el mismo punto, que ayer sesionó la comisión, emitió un despacho, por unanimidad, al respecto. Teniendo en cuenta la situación que se vive a nivel nacional y el impacto, concretamente, en nuestra Provincia de los créditos UVA, se han ido realmente, inalcanzables, en algunos casos, la alícuota que se le aplica y no se puede pagar prácticamente; y por eso, en esta resolución lo que plantea es la suspensión de las ejecuciones judiciales que tengan que ver con este tipo de créditos, hasta tanto se pueda obtener una solución de fondo a la situación; teniendo en cuenta que hay proyectos en el orden nacional que están planteando y se está discutiendo desde los distintos bloques a nivel nacional.

La Provincia de Mendoza, con este punto, creo que suspende este tipo de ejecuciones poniéndose al lado de los damnificados que han resultado complicada su situación con la aplicación de las alícuotas respectivas.

Entonces, por este motivo, es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente expediente, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Campos.

SR. CAMPOS (UCR) – Señor presidente: como bien lo explicaba el Presidente de la Comisión de Legislación, esta media sanción que va con modificaciones, que nos predisponemos a aprobar, habla justamente de la suspensión de la ejecución de sentencias sobre deudas hipotecarias.

Algunas aclaraciones con respecto a lo que ya se ha dicho, este proyecto consta de dos artículos; el primero hace referencia expresa a la Ley 8182, que es una ley del año 2010, que crea un registro de deudores hipotecarios que ha sido llevado adelante por el Movimiento de Defensa y de la Vivienda Familiar y la Comisión de Seguimiento de Deudores Hipotecarios, creada por un decreto del año 2005 y que se ha venido prorrogando sistemáticamente, en distintos años por distintas leyes, que es algo muy parecido a lo que nosotros estamos haciendo ahora.

Hemos agregado también, en el artículo dos, esto ya venía del Senado, la suspensión de trámites de ejecución de sentencias hipotecarias que tengan por objeto el cobro de deudas hipotecarias en UVA. Nosotros habíamos hecho una corrección a la redacción para darle mayor claridad y también hemos agregado que esos expedientes deben ser tramitados en los tribunales ordinarios de la Provincia; esto aunque parezca una tautología jurídica, porque obviamente no tenemos nosotros facultades para legislar en materia federal; pero para que quede bien claro y sobre todo para que quede bien claro a los destinatarios de esta ley, que hay un grupo de deudores hipotecarios, algunos del Banco Nación principalmente, que han prorrogado jurisdicción y que sus deudas tramitan en el Juzgado Federal, que no se van haber alcanzado por esta norma, justamente, porque nosotros no tenemos facultades para legislar sobre esa materia.

En cuanto a lo que también bien se dijo, la preocupación de la Provincia por el alto costo que han significado las deudas hipotecarias en UVA, yo también quiero aclarar y recordarle a la Cámara y a los destinatarios de la ley, que la Provincia en los créditos que ella ha dado, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, desde hace ya bastante tiempo, le dio la opción a sus deudores hipotecarios de seguir en el sistema UVA o pasar a un sistema distinto del UVA, era el sistema anterior del UVA. Como la Provincia tenía créditos en UVA, a través del Instituto Provincial de la Vivienda, y esos UVA eran sin interés, también hay que destacar que una gran cantidad de deudores de la Provincia prefirieron quedarse con este sistema de calculo, que es el UVA, porque terminaba siendo un poco menos gravoso.

Lo cierto es que para poner en línea y para dejar bien claro, con esta ley suspendemos hasta el 31 de diciembre del 2023, los trámites de ejecución de sentencia, no los trámites judiciales; pero sí las ejecuciones de sentencia que tengan que ver con las deudas hipotecarias de inmuebles, que son vivienda única, ocupación permanente y vivienda familiar.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra el diputado Vadillo.

SR. VADILLO (CPM) – Señor presidente: bueno, como adelantamos nosotros, teníamos este proyecto, que es la suspensión de las ejecuciones de los créditos para vivienda familiar, donde se persigue defender a la familia, que es un consumidor súper vulnerable, ¡súper vulnerable!, que cuando tomó estos créditos, los tomó en una oferta que se le hizo por parte de la Presidencia de la Nación, como diciendo: ¡Esto es para paliar el déficit habitacional!, y la verdad, que se vino con el tiempo de que no se controló la inflación, no se logró superar una mejoría en los ingresos, y de a poco el Crédito UVA fue pasando a ser, casi en la actualidad, la diferencia es

casi de un 500, 600 %, es decir, algo que nunca los ingresos de una familia lograron tener.

Esto, como lo tratamos en la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con el diputado Difonso, que gracias, le pasé también, muchos autoconvocados, que también le llamaran a él por teléfono, porque era el Presidente de la Comisión, porque están muy preocupados, muy preocupados porque ya los bancos, incluso el Banco Nación mandaba cartas documentos, que pasó en San Rafael, empezó una ejecución, cartas documentos pidiéndole que hicieran convenios de suspensión, pero que permitieran la ejecución, es decir, que liberaran las defensas, es decir, acá se empezaba a ya vivir un sistema de que las familias ponían en peligro su hogar, porque una cosa es tener un 25% destinado a los ingresos, a pagar un crédito hipotecario, y no lo que está pasando ahora, que directamente los ingresos de la familia no cubrían el 70% de la cuota. Es decir que, entonces, había un sacrificio extraordinario, con una ganancia sideral por parte de los bancos, esa es la problemática, que acá no es que estamos perdiendo todos, había unos que estaban ganando y otros que estaban perdiendo.

Entonces, hasta tanto el Gobierno Nacional logre resolver este tema en el Congreso, que viene postergándolo hasta "infinitum", nosotros necesitamos que en Mendoza no se apremie a los deudores, y son deudores que no son obligados..., es decir, han sido obligados a ser deudores; son familias que sí pagan, pero hoy día están destinando más de lo que tienen y, desgraciadamente, con un 50% más de inflación, seguramente, creo que el año que viene les va a ser imposible, incluso, pidiendo créditos para pagar créditos, poder pagar el Crédito UVA.

Nosotros desde ya agradecemos que este proyecto salga para los usuarios de Créditos Hipotecarios UVA, lamentablemente, no pudimos ampliarlo a los créditos prendarios y créditos personales, que en total son más de 700 mil que hay en la Argentina, necesitamos que todo aquel que tenga el Crédito UVA, no solamente la familia, con respecto a la hipoteca, sino también aquel que compró un auto, que también le sirve como instrumento de trabajo, o que se metió en maquinaria, es decir, necesitamos que esta "usura" que se hizo con los Créditos UVA, tenga un fin, y por lo menos hasta el 2023 en Mendoza, va a estar suspendida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Tiene la palabra la diputada Garnica.

SRA. GARNICA (FT-PJ) – Señor presidente: en realidad me confundió algo que se dijo acá, porque entiendo que los Créditos UVA nacieron en el 2016, en la época en donde el Presidente Macri era el Presidente de la Nación, y nosotros ya advertíamos en el 2017, y los periódicos advertían en el 2017 que

estos Créditos UVA no se iban a poder pagar, entonces, creo que es justo y necesario advertir esto que estamos diciendo, y entendemos y creemos necesario que esta suspensión de ejecuciones hipotecarias se realicen, porque ya advertíamos hace muchos años atrás que no iban a poder ser pagados por quienes eran los adjudicatarios o beneficiarios de los Créditos UVA, en viviendas familiares únicas y sociales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: desde el Bloque del PRO vamos a acompañar la suspensión de estas ejecuciones hipotecarias, por supuesto, habida cuenta de que, como bien se dijo, la inflación ha superado todos los límites, viene alta desde hace varios años, en el período que nos tocó gobernar, la verdad que, lamentablemente, no pudimos bajarla, en el último año a los niveles que queríamos, y ahora, se ha desmadrado un poco más.

Los países estables necesitan un sistema de créditos hipotecarios para que la gente pueda, justamente, tener créditos y haya construcción de vivienda y menos alquileres. Pero nada es posible, cuando se sigue con la lógica del déficit fiscal que provoca inflación, vía emisión monetaria.

Por supuesto, que más allá de advertir y de tener la bola de cristal, si uno sigue gastando por encima de sus posibilidades, es fácil ser adivino y que la inflación, por lo menos, podríamos adivinar todos nosotros que la inflación el año que viene va a ser más grande, porque siguen gastando cada vez más, sin respaldo.

Por lo cual, más allá de eso, y de estas suspensiones que son parches, no es bueno para un país, no tener, o no poder tener un sistema de créditos hipotecarios estables que la gente de buena fe pueda, no necesariamente, tenga que recibir una casa que no pague, sino que pueda pagar una cuota razonable, y que todo el mundo pueda convertirse en propietario.

¡Eso es lo razonable!, a eso tenemos que aspirar, a bajar la inflación.

Con esta reflexión reitero nuestro voto afirmativo respecto de esta suspensión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: yo recuerdo que en alguna oportunidad quien fuera Presidente de la República Argentina, hablaba de que bajar la inflación era algo fácil, y que si él no lograba bajar la inflación, daba más o menos a entender, ya no me acuerdo, palabras más, términos menos, de que era un inútil.

Resulta que hoy los que endeudaron el país con el Fondo Monetario Internacional, con 47 mil millones de dólares, los mismos que hoy están obstaculizando el arreglo con el Fondo Monetario, como hizo en su momento Cavallo con Raúl Ricardo Alfonsín, cuando tenía problemas con el Fondo Monetario Internacional, son los que nos quieren dar recetas y las fórmulas económicas de cómo salimos de este proceso, ¡se olvidan cual fue la inflación con la que terminó Macri!, pero, por favor, señor presidente, hoy tenemos que, lamentablemente, recurrir a estas herramientas para frenar las ejecuciones que están en proceso, y no perjudicar muchas de las familias que creyeron en las propuestas de Macri, de la vivienda fácil, del que era accesible, con una herramienta como el UVA, que hoy ha generado tremendas dificultades.

Nada más, señor presidente, por ahora vamos a acompañar el presente proyecto, porque entendemos que esto debe tratarse de manera urgente, a los fines de que estas familias no tengan problema con sus viviendas, y sobre todo en el proceso de ejecución que se ha iniciado por falta de pago de esas obligaciones.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

- Tiene la palabra el diputado Gustavo Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: la verdad, que me veo obligado a contestarle, a veces, al diputado Gómez, porque la verdad es que no se pueden tolerar tantas falacias, por lo menos yo no las quiero tolerar, no quiero tolerar estas falacias, señor presidente, no quiero tolerar las falacias que acaba de decir el diputado Gómez.

La verdad, están endeudando el país mucho más que el Gobierno anterior, eso tienen que reconocerlo, porque sino es todo relato; venimos de 70 años de relato, ¡y nunca han admitido absolutamente nada!

Yo cuando hablé en primera instancia, dije que la inflación en nuestro Gobierno terminó más alta de lo que hubiéramos querido, ¡había bajado y terminó subiéndolo!, pero hay que reconocer el esfuerzo también del Gobierno anterior, si es que queremos construir un país entre todos.

La verdad, si queremos construir un país más o menos serio, donde los chicos no se tengan que ir del país, tenemos que tener la capacidad mínima de dejar de inventar cuentitos.

¡Actualmente están endeudando el país mucho más de cómo terminó el Gobierno anterior!, y el Gobierno anterior pidió ese dinero al “cuco” que ustedes tienen, que es el Fondo Monetario Internacional, a una tasa mucho más baja de la que ustedes le pedían a Chávez, ¡mucho más baja!, y el Gobierno anterior, casi logró solucionar el eterno problema de la Argentina que es el déficit fiscal, por lo cual hay que pedir deuda o hay que emitir dinero ¿o no lo entienden eso?, perdonen que lo generalizo, pero lo digo específicamente a quien estuvo diciendo esta sarta de falsedades, porque ya no se tolera. Lo que no se tolera no es el discurso, la

verdad que se lo podría llegar a tolerar, pero el nivel de decadencia, el espiral de decadencia que tiene nuestro país, por preferir la falacia a la verdad, es terrible. Entonces, no le voy a tolerar ninguna mentira más, están endeudando al país con las Leliq, que dijeron que dijeron que las iban a anular para pagarle a los jubilados, están haciendo un escándalo con las Leliq, y el déficit fiscal que prácticamente estaba en cero, y en esa materia sí se había llegado a un éxito, ahora lo llevaron de nuevo a términos estrafalarios, y en cualquier momento van a tener que liberar las tarifas y el dólar, y va a explotar todo ya saben por donde. Esto es un cuentito que ya lo sabemos, entonces, no quiero que me mientan en la cara, lo único que pido, y si vuelve a mentir le voy a volver a contestar, y vamos a terminar, yo no tengo problema, a la hora que quieran.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra la diputada Canale.

SRA. CANALE (DP) - Señor presidente: es para avisar que desde este bloque vamos a acompañar este proyecto, resaltando sobre todas las cosas que vemos como muy positivo poder saber en este momento la inflación que estamos teniendo, gracias al blanqueo que hubo, sobre los datos de un INDEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, que durante tantos años fue mentiroso e impedía solucionar los problemas por un buen pronóstico.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) - Señor presidente: lo que el Reglamento dice que yo me tengo que dirigir a la Presidencia, si la Presidencia está en otro tema, espero que lo resuelva y después hablo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tengo capacidad para atender los dos frentes, por favor.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Me gustaría que me atendiera a mí, personalmente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Puede continuar.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: la verdad que uno porque lo conoce al diputado y más allá de que existan diferencias, hablar de falacia en cierta forma parece ser que es una agresión media hasta personal, pero la vamos a dejar pasar.

A veces, los procesos políticos con el tiempo se van transformando y suceden cambios, y así es un poco el juego de la política, y hay referentes que gracias a Dios desaparecen con el tiempo, sin embargo hay algunos nostálgicos que siguen defendiendo causas que ya han muerto. El diputado Cairo me hace acordar un poco al famoso soldado japonés Hiroo Onada que había terminado la

Segunda Guerra Mundial y se rindió en el año 1974, creyendo que esa guerra y esa defensa seguía vigente. Hay que avisarle al diputado Cairo que no se gaste más, no ponga tanto esfuerzo en defender una causa que, gracias a Dios, está terminada y hoy estamos iniciando otro proceso político, bueno o malo, pero donde ciertas figuras que han sido nefastas para la política nacional han desaparecido.

Yo no estoy mintiendo, lo que estoy diciendo que los que endeudaron a la República Argentina en cuarenta y siete mil millones de dólares, que hoy el Gobierno Nacional quiere arreglar y que quiere negociar, porque es fundamental, resolver esa cuestión y esa deuda, porque no se puede generar transformaciones, no se puede tener un contexto diferente si no cumplimos y honramos las obligaciones que hay que cumplir, que es esos cuarenta y siete mil millones de dólares que no sabemos para qué se utilizaron, porque no hubo transformación, no hubo obras, no hubo cambios en la política nacional. ¿Y qué lo que hacen muchos diputados de ese Frente, hoy día?, señor presidente, obstaculizar el arreglo con el Fondo Monetario Internacional, mandar mensajes cruzados al Fondo Monetario Internacional, y eso es verdad, lo que estoy diciendo. Están haciendo más o menos lo mismo que hizo Cavallo con Alfonsín, lo reitero, poniéndole trabas a ese arreglo con el Fondo Monetario Internacional. Fue el macrismo el que endeudó a la República Argentina, en una deuda tremenda; tremenda, ¿y eso le molesta?. Quédese tranquilo, que seguramente esta gestión nacional va a resolver los problemas que generaron otros.

Nada más, señor presidente. Y creo que ya tenemos que dar por agotado esto y proceder al tratamiento, y resolver con esta herramienta la problemática que tienen muchas familias en la provincia de Mendoza.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO GUSTAVO (PRO) – Simplemente: señor presidente, porque me quedé preocupado, no sabía que había estado en coma el diputado Gómez en noviembre, no se enteró que hubo una elección, de que hubo un resultado, de un proceso político que se está agotando y uno que está resurgiendo con liderazgos. Y no solamente me voy a acordar del proceso político de dos años atrás, sino del de veinte años atrás, porque pasó hace muy poquito, del golpe de Estado, que cierto partido político le hizo a otro Presidente Constitucional, que fue Fernando de la Rúa; aprovecho, ya que estamos hablando de procesos políticos, no solo voy a reivindicar al de hace dos años, que seguramente va a volver en persona de él o en persona de otro dirigente del espacio, sino de otros procesos en los cuales han tenido mucho que ver, y ya que nombró a Cavallo, también tuvieron bastante que ver con eso ¿no?

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, se pone en consideración el expediente 80686, con las modificaciones obrantes en Secretaría.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 13)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular. Por Secretaría se enunciará su articulado. Artículo que no sea observado se dará por aprobado.

Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º al 2º, inclusive.

El Art. 3º es de forma.

- (Ver Apéndice N° 3)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase al Honorable Senado en segunda revisión.

2

PROYECTOS DE RESOLUCION Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Por Secretaría se dará lectura al resto de los expedientes de resolución y declaración de la sesión del día de la fecha.

SRA. SECRETARIA (Lettry)
(leyendo):

Bloque Unión Cívica Radical expedientes: 80.892, con modificaciones; 80.893; 80.899; 80.903; 80.904, con modificaciones.

Bloque Frente de Todos Partido Justicialista expedientes: 80.897; 80.902, con modificaciones; 80.901, con modificaciones y 80.905.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Diputado Gómez, estamos en la sesión.

Tiene la palabra el diputado López

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: para dejar constancia que no vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas del expediente 80905.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 80.892, con modificaciones; 80.893; 80.899; 80.903; 80.904, con modificaciones; 80.897; 80.902, con modificaciones y 80.901, con modificaciones.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa

- (Ver Apéndice N°14)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes, con las observaciones expresadas por cada bloque.

Se va a votar.

-Resulta Afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobados en general y particular se les dará cumplimiento y se comunicará.

- (Ver Apéndices desde N° 15 al N° 22)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Preferencias.

- Tiene la palabra las diputadas y los diputados de los distintos bloques.

- Tiene la palabra la diputada Stocco.

SRA. STOCO (FT-PJ) - Señor presidente: voy a hacer una alteración, con su permiso, para referirme a algo que siempre he pedido en esta Cámara, que es tener códigos, códigos en la política, porque más allá de las diferencias ideológicas que tenemos, creo que somos todos colegas, seres humanos, y cuando alguno de nosotros atraviesa una situación compleja, me parece que es importante dejar de lado el concepto de partido, y acompañar a ese que está pasando un mal momento, y nos acabamos de enterar que la diputada María Jose Sanz ha perdido a su padre, y en ese sentido nuestro bloque quiere manifestar que acompañamos a la diputada María Jose Sanz en esta pérdida tan irreparable; creo que es importante que además de ser partidos políticos, estemos también teniendo en cuenta que somos seres humanos y que nos pasan cosas, me parece importante resaltar esto, quería marcarlo porque soy una de las que insiste con este tema de los códigos en la política.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRIGUEZ (UCR) – Señor presidente: quería en primer lugar agradecer las palabras de la diputada Stocco, la verdad que es muy valorable, y por supuesto, desde este bloque sumarnos a sus palabras y realmente bueno ya hemos hablado con la diputada Sanz, todos y cada uno de nosotros, pero realmente bueno lamentamos mucho su pérdida, y por eso es que hoy también la diputada Sanz no pudo asistir a la sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada García.

SRA. GARCÍA (UCR) – Señor presidente: quería solicitar una acumulación, corresponde a un expediente de mi autoría el 77300 acumularlo al expediente 77090 de la diputada Garnica, que tiene que ver con el tema de medidores de agua.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la acumulación del expediente 77300 al 77090.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 23)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Rodríguez.

SRA. RODRÍGUEZ (UCR) – Señor presidente: ya que la diputada García ya pidió una acumulación, para una preferencia del expediente 80823, solicitar la preferencia con despacho, es un proyecto de ley es una media sanción del Senado que modifica la Ley Provincial del Deporte.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 80823.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 24)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Casado.

SRA. CASADO (PRO) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 80338, referida a los deportes electrónicos.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 80338.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 24)

V PERIODO HOMENAJE

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Corresponde el Período de hasta treinta minutos para rendir Homenajes.

- Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es mi momento. Mi homenaje es para el doctor Ramón Carrillo, ya que se conmemora el 65 aniversario de su fallecimiento, este médico sanitarista que fue el primer Ministro de Salud de la Argentina, y que bueno, dejó claro y nos ha enseñado bastante su postura sobre la salud y sobre cómo se debe evitar que se llegue al proceso de enfermedad, y esto lo dejó muy claro diciendo que el primer gran plan de salud que se debe, que todos los gobiernos deben poner en marcha es el agua corriente y las cloacas, después todas las políticas sociales y que con eso ya disminuíamos un montón las enfermedades en nuestro país.

También, después en tercer lugar, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades para después recién ocuparse del proceso, salud y enfermedad, esto nos enseña que uno de los pilares con los que él se encontró fue la vacunación, y hago referencia a esto porque cuando él entró a ser Ministro de Salud, se encontró con grandes pandemias que ya se habían transformado en epidemia, y con la vacunación logró reducir en poco tiempo, sobre todo la enfermedad de paludismo y el manejo de la tuberculosis solo con reforzar en todo el territorio de la Argentina el Plan

de Vacunación Nacional. Ahora nos encontramos en una situación parecida, donde desde el 2020 sabemos todos que la vacunación frente al Covid es la mayor herramienta para disminuir esta enfermedad, verdaderamente mis deseos son que Mendoza sea la provincia que más vacunados, más personas vacunadas tenga e invito a toda la población mendocina que no se haya vacunado a hacerlo, a tomar conciencia, y que sea la Provincia que menos casos de Covid tenga.

Verdaderamente, yo me sentí muy desilusionada cuando en la sesión pasada esta Cámara aprobó un repudio al pase sanitario, herramienta que en estos momentos otras provincias como Córdoba la está utilizando como herramienta ante el brote de Covid que están teniendo ahora. Yo lo único que espero y que deseo, y mi mensaje para el Gobernador, es que las medidas sanitarias las tome en base a comités científicos, que hace mucho no se llama, desde el principio de la pandemia que yo no he oído que haya vuelto a formar el Comité Científico donde funcionen y participen todos los sectores que tengan que ver con la salud, y los involucrados en la pandemia, y sino que se lea la historia del doctor Ramón Carrillo un gran médico sanitarista.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún diputado y diputada va a hacer uso de la palabra, se va a dar por clausurado el Período para rendir Homenajes.

Clausurado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Si ningún diputado y diputada va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Es la hora 13.41.

Guadalupe Carreño	Dr. Víctor Scattareggia
Jefa Cuerpo de	Director
Taquígrafos	Diario de Sesiones

VI APENDICE

A
(Sanciones)

1
(EXPTE. 80859)

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN
CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º - Apruébense los convenios suscriptos por el Sr. Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza, Dr. Natalio Mema, con las empresas distribuidoras de energía eléctrica Empresa Distribuidora de Electricidad de Mendoza S.A. (EDEMESA), Cooperativa Eléctrica Alto Verde y

Algarrobo Grande Ltda. y Cooperativa COSPAC de Bowen Ltda., en fecha 13 de noviembre de 2020, que se adjuntan como anexos de la presente.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H. Cámara de Diputados Mendoza

Mario Enrique Abed
Vicegobernador
Provincia de Mendoza

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Diputados

Proc. Jorge David Saenz
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

2
(EXPT. 80860)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Modifíquese el artículo 38 de la Ley Nº 9.356 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 38 - Exceptúase única y excepcionalmente para el ejercicio presupuestario 2021, en atención a la situación de emergencia establecida por la Ley 9.320, del cumplimiento de la normativa prevista en el primer párrafo del artículo 36 de la Ley 7.314 y sus modificatorias, referido a los gastos del personal permanente, temporario y locaciones de servicios del Instituto Provincial de la Vivienda (I.P.V) y hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%)”.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

3
(EXPT. 80686)

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º - Suspéndase todo trámite de ejecución de sentencias que recaiga sobre las deudas hipotecarias, cuyos titulares estén comprendidos por el artículo 2º de la Ley Nº 8.182, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.023. Éstos deudores, no están obligados a la realización de ningún trámite administrativo ante el Poder Ejecutivo o Judicial mientras el primero lleva adelante las labores que le encomendara la Ley Nº 8.182, ni la ausencia de ellos podrá ser tomada como abuso o dilación mientras se sustancien las causas.

Art. 2º - Suspéndase todo trámite de ejecución de sentencias hipotecarias en los tribunales ordinarios de la Provincia de Mendoza, que tengan por objeto el cobro de deudas hipotecarias UVA, aun con sentencia firme, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2.023 que recaigan sobre vivienda única, familiar y de ocupación permanente. Estos deudores, no están obligados a la realización de ningún trámite administrativo ante el Poder Ejecutivo o Judicial.

Art. 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

B
(Resoluciones)

4
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 789

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta Nº 6 de la 6º Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 181º Período Legislativo Anual, de fecha 15-12-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 790

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a las señoras Diputadas María José Sanz, Mercedes Llano y Tamara Salomón y del señor Diputado Marcelo Aparicio, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 791

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 10 SL de fecha 16-12-21.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

7

RESOLUCIÓN Nº 792

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión con modificaciones, obrante en el siguiente expediente:

Nº 80860 (EX-2021-00020832- -HCDMZA-ME#SLE) – De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios, en el Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado López, modificando del artículo 38 de Ley Nº 9356.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

8

RESOLUCIÓN Nº 793

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Autorizar a la señora Diputada Mailé Rodríguez Abalo para abstenerse de votar en el tratamiento del Expte. 80860.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry
Secretaria Legislativa
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi
Presidente
H.C.D. MENDOZA

9

RESOLUCIÓN Nº 794

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al Despacho de Comisión obrante en el siguiente expediente:

Nº 80859 (EX-2021-00020820- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76211 – 30-11-21) – De la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, aprobando los convenios suscriptos por la Secretaría de Servicios Públicos con las Empresas

Distribuidoras de Energía Eléctrica con fecha 13 de noviembre del 2020.

Art. 2º - Aceptar la sanción del H. Senado de fecha 30-11-21, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

10
(EXPT. 80407)

RESOLUCIÓN Nº 795

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar el interés de la Honorable Cámara de Diputados el ciclo de videos "Hacedoras de Comunidad" llevado a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

11

RESOLUCIÓN Nº 796

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 80759 (EX-2021-00019276- -HCDMZA-ME#SLE) del 30-10-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Difonso y Torres, encomendando al Poder Ejecutivo Provincial la instauración y aplicación de una plaqueta

recordatoria en los domicilios de combatientes de Malvinas que establezca "AQUÍ VIVE UN HEROE MENDOCINO DE MALVINAS".

Art. 2º - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales obrante en el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

12
(EXPT. 80759)

RESOLUCIÓN Nº 797

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instalase una placa recordatoria y a modo de homenaje, en los domicilios de los hogares donde residen los ex combatientes de Malvinas dentro del territorio provincial, con la inscripción que diga:

"EN ESTE DOMICILIO VIVE UN HÉROE MENDOCINO DE MALVINAS"

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

13

RESOLUCIÓN Nº 798

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas al siguiente expediente:

Nº 80686 (EX-2021-00018442- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76387 - Priore - 19-10-21) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, suspendiendo la ejecución de sentencias que recaigan sobre las deudas hipotecarias comprendidas en la Ley 8.182.

Art. 2º - Dar estado parlamentario al Despacho de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, con modificaciones, obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Acumular al Expte. 80686 el Expte. 80089.

Art. 4º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

14

RESOLUCIÓN Nº 799

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 80892, 80893, 80899, 80903, 80904, 80897, 80902 y 80901.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

15
(EXPTE. 80892)

RESOLUCIÓN Nº 800

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros deportivos obtenidos por el piloto sanrafaelino Lucio Álvarez, en el ámbito del Rally Internacional.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

16
(EXPTE. 80893)

RESOLUCIÓN Nº 801

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del concurso Desafío Educación 4.0 que lleva adelante la Fundación KOMUNY en simultáneo para toda Latinoamérica, evento que tendrá lugar desde el 15 de diciembre del corriente año hasta el 28 de febrero del 2022.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

17
(EXPTE. 80899)

RESOLUCIÓN Nº 802

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del evento "Copa Mercosur Internacional

de Fitness y Musculación”, organizado por la Asociación Mendocina de Fitness y Musculación (AMFIM) y fiscalizado por la International Federation of Bodybuilding & Fitness (IFBB Argentina), que tendrá lugar durante los días 25, 26 y 27 de febrero del 2022, en el Hotel Casino Cóndor de Los Andes.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

18
(EXPTE. 80903)

RESOLUCIÓN Nº 803

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 6º Edición del Congreso Latinoamericano de Ingeniería y Ciencias Aplicadas “CLICAP 2022” y su evento asociado, el 5º Encuentro AUSAL, evento que tendrá lugar los días 6, 7 y 8 de Abril del 2022, en la sede de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

19
(EXPTE. 80904)

RESOLUCIÓN Nº 804

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por los logros académicos de Micaela Zaidan, reciente egresada de la carrera de Guía Turística del Instituto

Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo 9-013 (ISTEEC) Mendoza.

Art. 2º - Asimismo, destacar las labores de acompañamiento educativo, que llevan a cabo las Profesoras Romina Lucero y Paola Lucero, y el Instituto Superior Técnico de Estudios Económicos de Cuyo 9-013 (ISTEEC) Mendoza, por su trabajo de integración junto a los docentes de la Carrera Tecnicatura de Turismo y Hotelería, atendiendo la diversidad de las necesidades de todo el alumnado.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

20
(EXPTE. 80897)

RESOLUCIÓN Nº 805

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización del proyecto socioeducativo para la prevención del suicidio “Desde Mi Mente”, llevado a cabo por los estudiantes de 5º 1ª del nivel secundario de la Escuela Normal Superior Nº 9-003 del Departamento San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaría Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

21
(EXPTE. 80902)

RESOLUCIÓN Nº 806

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de la Cámara por la historia de superación y motivación de Hilda Villegas, quien egresó de la primaria, a los 87 años, en la Escuela "Claudia Liliana Gramaglia" del Distrito Las Tortugas, Departamento Godoy Cruz.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

22
(EXpte. 80902)

RESOLUCIÓN N° 807

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Invitar al Departamento General de Irrigación a reunión de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda, a efectos de informar diversos puntos relacionados al Proyecto de Modernización de la Red Terciaria del Tramo Inferior del Río Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

23

RESOLUCIÓN N° 808

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular al Expte. 77090 el Expte. 77300 y su acumulado 77089.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--

24

RESOLUCIÓN N° 809

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISION, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) a los siguientes expedientes:

Nº 80823 (EX-2021-00020383- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 75046 – 26-10-21) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, modificando los artículos 1º y 20º e incorporando los incisos 15 y 16 al artículo 5º, el inciso 30 al artículo 8º y el inciso 9 al artículo 14º de la Ley Provincial del Deporte N° 6457.

Nº 80338 (EX-2021-00013963- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-08-21 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Casado, declarando de interés provincial la promoción y difusión de los Deportes Electrónicos y Electromecánicos como categoría deportiva, vinculándolos a la Ley Provincial del Deporte N° 6457.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Dra Carolina Lettry Secretaria Legislativa H.C.D. MENDOZA	Lic. Andrés Lombardi Presidente H.C.D. MENDOZA
---	--